

DERECHOS Y DEBERES
Individuo y Sociedad

Personería de Bogotá, D.C.

Informe de gestión 2014
Segundo Semestre

Ricardo María Cañón Prieto
Personero de Bogotá, D.C.



Personería de Bogotá, D. C.

©2014

Contenido

PÁG.

7

Presentación

9

CAPÍTULO 1
Personería Auxiliar

21

CAPÍTULO 2
Eje de Veeduría

29

CAPÍTULO 3
Eje Disciplinario

37

CAPÍTULO 4
Eje Ministerio Público

55

CAPÍTULO 5
Dirección Coordinadora de Personerías Locales

61

CAPÍTULO 6
Oficina Asesora de Divulgación y Prensa

Presentación

La Personería de Bogotá, D.C., presenta el Informe de Gestión correspondiente al segundo semestre de 2014, en cumplimiento con lo estipulado en el Artículo 5º. del Acuerdo 34 de 1993, que consagra la obligación de rendir semestralmente informe sobre el cumplimiento de las funciones propias de la Entidad.

De acuerdo con lo anterior, se muestran los logros liderados por cada una de las coordinaciones en los diferentes ejes misionales, así:

Inicialmente se abordan los resultados del programa Personería 24 Horas liderado por la Personería Auxiliar, iniciativa por la cual la Entidad presta sus servicios de manera permanente e ininterrumpida las 24 horas del día, durante los 365 días al año, abordando los siguientes componentes:

- a) Ministerio Público, en lo relativo al acompañamiento en la Unidad Permanente de Justicia (UPJ), en las Unidades de Reacción Inmediata (URI), y en las Comisarías Permanentes de Familia.
- b) Revisión a la Gestión Pública, en lo referente a vigilar la atención que reciben los usuarios en la Red Pública Hospitalaria de Bogotá.
- c) Atención al Ciudadano, en lo concerniente a la orientación y asistencia real al ciudadano.

Con respecto al eje de Veedurías se presenta en cooperación con las diferentes delegadas, la relación de las revisiones a la gestión pública distrital, de manera independiente (por sectores) y de forma integral, permitiendo así generar resultados que facilitan el análisis global de la gestión realizada.

En cuanto al eje Disciplinario, se presentan las estadísticas de este proceso, las cuales contienen, entre otras, la información general de los expedientes, la cantidad de fallos clasificados en sancionatorios y exoneratorios, así como las decisiones adoptadas.

En lo referente al eje de Ministerio Público, se relacionan las actuaciones de cada uno de los bloques temáticos que lo conforman, así:

- * Servicios.
- * Instrumentos complementarios de protección de derechos.
- * Medidas de intervención especial en derechos fundamentales.
- * Intervención procesal del ministerio público.
- * Orientación y asistencia al ciudadano.

Otro aspecto importante que se consigna en el documento es la gestión de las Personerías Locales, presentándose inicialmente las actuaciones realizadas ante las alcaldías como agentes del Ministerio Público, seguido de la revisión a los planes de desarrollo locales y demás actividades que enmarcan las actuaciones de veeduría de las mismas.

Para finalizar, se relacionan los resultados de la Oficina Asesora de Divulgación y Prensa, en los que se hace referencia a los boletines despachados a medios de comunicación, al igual que los resultados de la interacción de la Entidad en redes sociales.

CAPÍTULO 1

Personería Auxiliar

La Personería Auxiliar es la encargada de coordinar el Programa Personería 24 Horas; también ejerce la representación judicial de la Entidad en los diferentes procesos en los que se encuentre incurso, responde las acciones de tutela en las que la institución tiene algún tipo de vinculación, evalúa las solicitudes de poder preferente dirigidas a la Entidad y preside algunos de los comités con el ánimo de que sus directrices estén de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Entidad.

1.1 PROGRAMA PERSONERÍA 24 HORAS

Con el programa *Personería 24 Horas* la Personería de Bogotá, D.C., presta sus servicios de manera permanente e ininterrumpida durante las 24 horas del día, los 365 días del año. Dentro de los objetivos del Programa, se tienen:

- Acercarse a la ciudadanía para brindar una atención real, rápida, oportuna y efectiva;
- Diversificar los canales de recepción de requerimientos ciudadanos, implementando un nuevo modelo de atención que simplifique los procedimientos internos; y
- Hacer un uso más eficiente de los recursos administrativos, financieros y tecnológicos.

Para el logro de estos objetivos, el Programa cuenta con cuatro grupos de servicios, así:

- Ejercicio del Ministerio Público.
- Revisión a la gestión pública de entidades distritales.
- Atención al ciudadano.
- Atención a víctimas del conflicto armado interno.

A continuación se presenta una descripción detallada de los grupos de servicio que componen del programa Personería 24 Horas, así como de sus resultados a lo largo del segundo semestre de 2014.

1.1.1. Ministerio Público

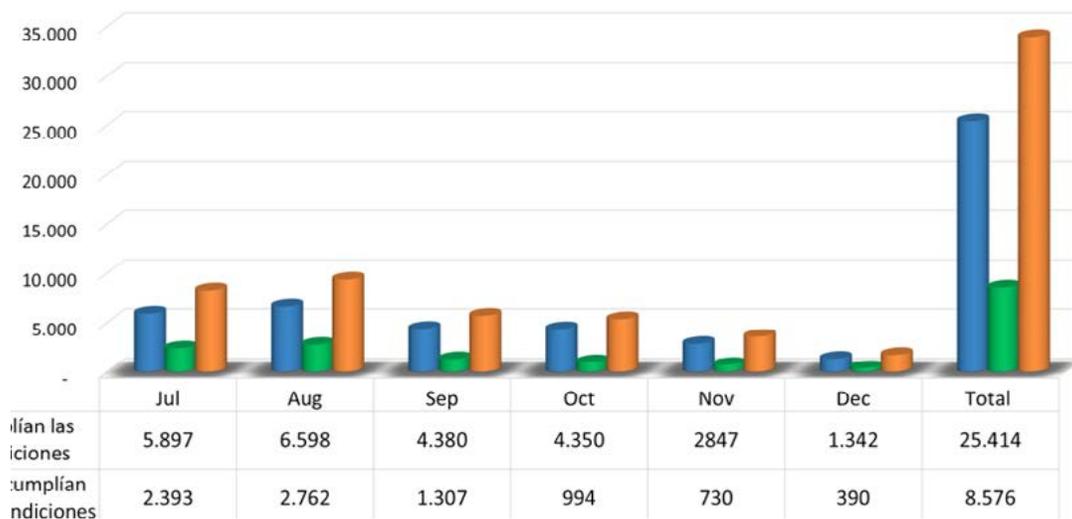
El primer grupo de servicios del Programa 24 Horas es el de Ministerio Público; incluye la presencia de servidores públicos de la Personería de Bogotá, D.C., en:

- *Las Unidades Permanentes de Justicia (UPJ).*
- *Las Unidades de Reacción Inmediata (URI).*
- *Las comisarías permanentes de familia.*
- *Los establecimientos penitenciarios y carcelarios de la Ciudad.*

Unidad Permanente de Justicia (UPJ)

Los agentes de ministerio público que actúan ante la Unidad Permanente de Justicia, deben tener en conocimiento las condiciones de modo, tiempo y lugar en las que son retenidos los ciudadanos; en desarrollo de esta función, durante el segundo semestre de 2014, se verificaron las condiciones de ingreso a 33.990 ciudadanos, de los cuales se evitó el ingreso irregular a la UPJ de 8.576 ciudadanos, garantizando con ello el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Revisión de condiciones conducidos para ingreso UPJ Segundo Semestre de 2014



Unidades de Reacción Inmediata (URI)

De igual forma, con la presencia en las cinco (5) Unidades de Reacción Inmediata de la Ciudad, se registraron actuaciones en 6.423 audiencias, 3.481 enteramientos, 888 intervenciones para la defensa de los derechos humanos, 216 acompañamientos a las actuaciones de Policía Judicial y 125 actuaciones de otro tipo, para un total de 11.133 intervenciones.

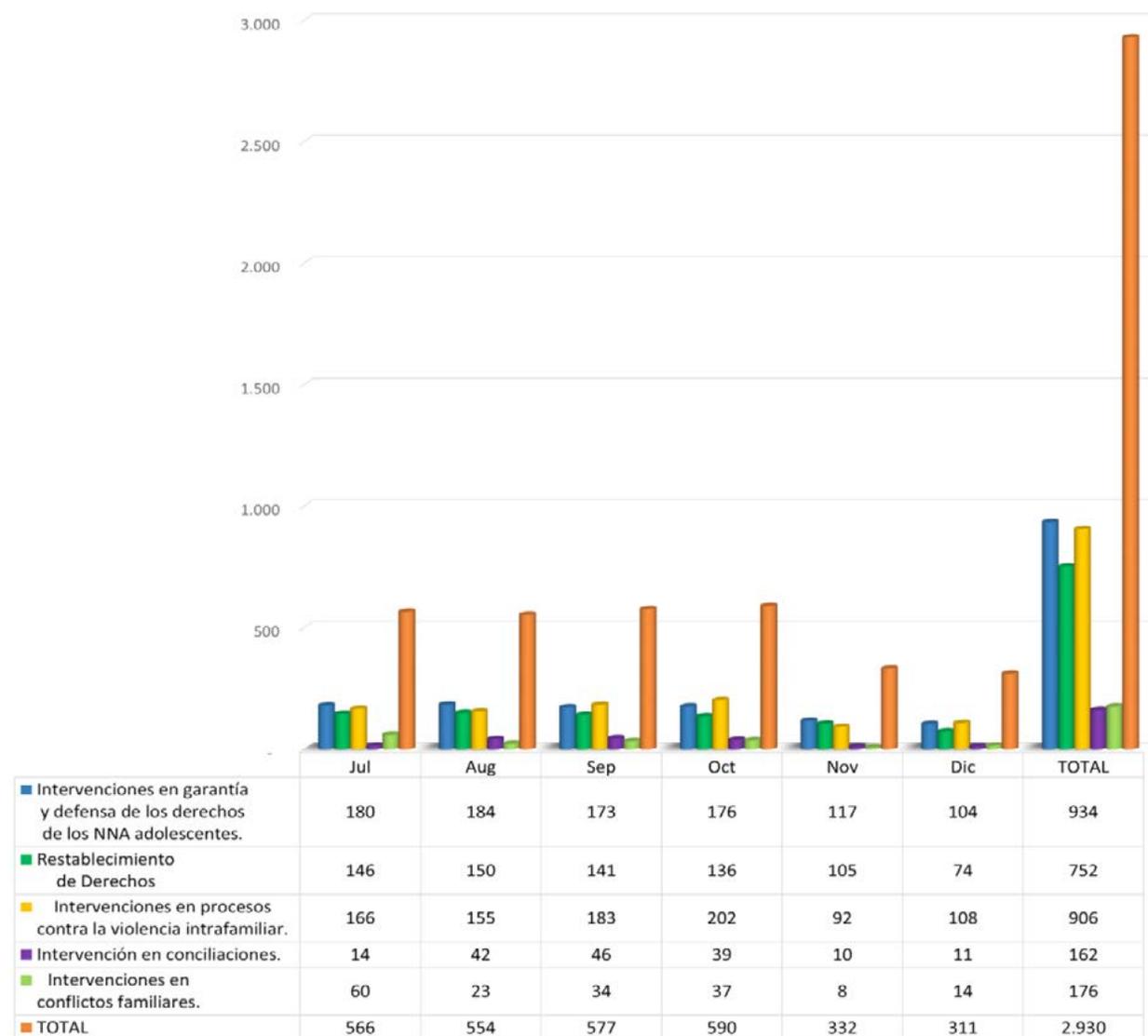
Gestión Ministerio Público en URI Segundo Semestre de 2014



Comisarías Permanentes de Familia

Con respecto a las comisarías de familia *Kennedy- CAPIV y Engativá I*, donde son atendidos los diferentes casos de familia sin importar la localidad, se reportaron 934 intervenciones en garantía y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; 752 restablecimientos de derechos; 906 intervenciones en procesos contra la violencia intrafamiliar; 162 intervenciones en conciliaciones y 176 intervenciones en conflictos familiares, para un total de 2.930 intervenciones.

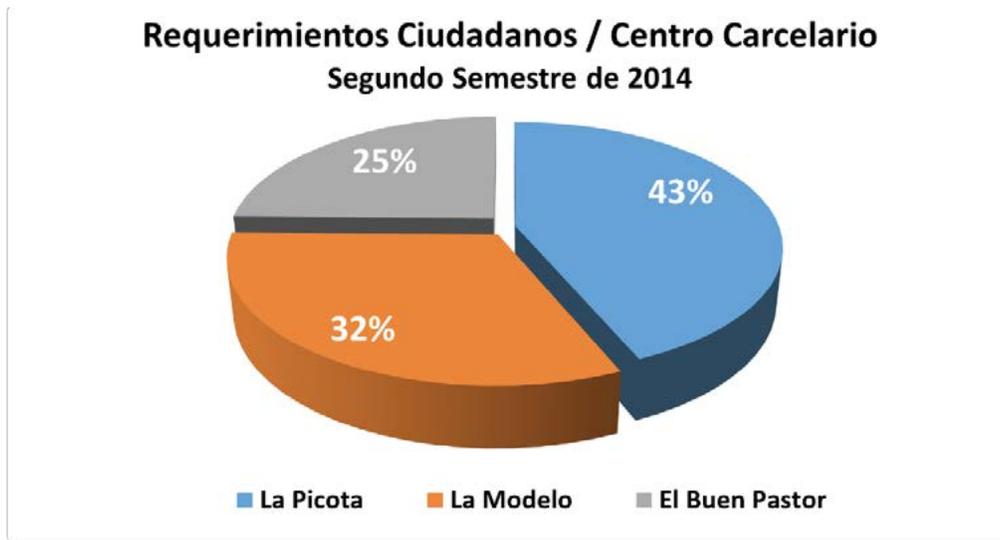
Ministerio Público en Comisarías Permanentes de Familia
Segundo Semestre de 2014



Establecimientos penitenciarios y carcelarios

Por último, la Personería de Bogotá, D.C., en ejercicio del Ministerio Público, realiza acompañamientos a los establecimientos carcelarios *La Modelo*, *La Picota* y *El Buen Pastor*. El programa Personería 24 Horas, durante el segundo semestre de 2014, realizó 53 visitas a estos centros en defensa de los derechos de los visitantes, todos los fines de semana.

Por otra parte, como lo indica el siguiente gráfico, el 43% del total de requerimientos ciudadanos se recibieron en la cárcel *El Buen Pastor*, el 32% en *La Modelo* y el 25% en *La Picota*.



Vale la pena agregar que la totalidad de requerimientos ciudadanos recibidos fueron remitidos a las dependencias competentes de la Entidad, para su trámite correspondiente. Sobresale, además, la frecuencia con la que los visitantes de los centros penitenciarios han destacado ante los funcionarios de la Personería de Bogotá el profundo cambio que han experimentado en el trato por parte de los funcionarios de esos establecimientos.

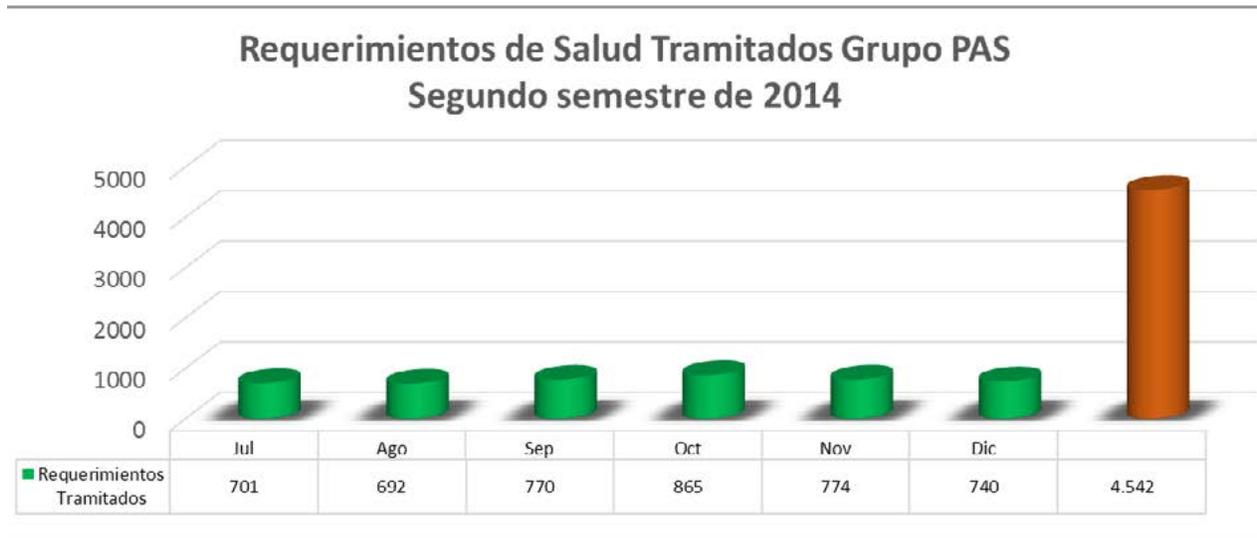
1.1.2. Revisión oportuna a la gestión pública

En el segundo grupo del programa Revisión a la Gestión Pública de Entidades Distritales, la gestión del Grupo PAS (Personería para la Asistencia en Salud), registró 951 visitas a la Red Pública de Hospitales del Distrito, con un promedio de 158 visitas, que buscan verificar la calidad y oportunidad de la atención por parte de las ESE, y en algunos casos directamente ante las EPS, lo que ha redundado en la materialización de los derechos

a la vida y a la salud de los ciudadanos, permitiendo que se beneficien indirectamente 1'500.000 ciudadanos usuarios de la Red Hospitalaria Pública Distrital.



Por su parte, el Grupo PAS realizó el trámite de 4.542 requerimientos durante el segundo semestre de 2014. Los meses con mayor cantidad de requerimientos son octubre y septiembre con 865 y 770 respectivamente. En promedio se realizaron 757 trámites por mes.

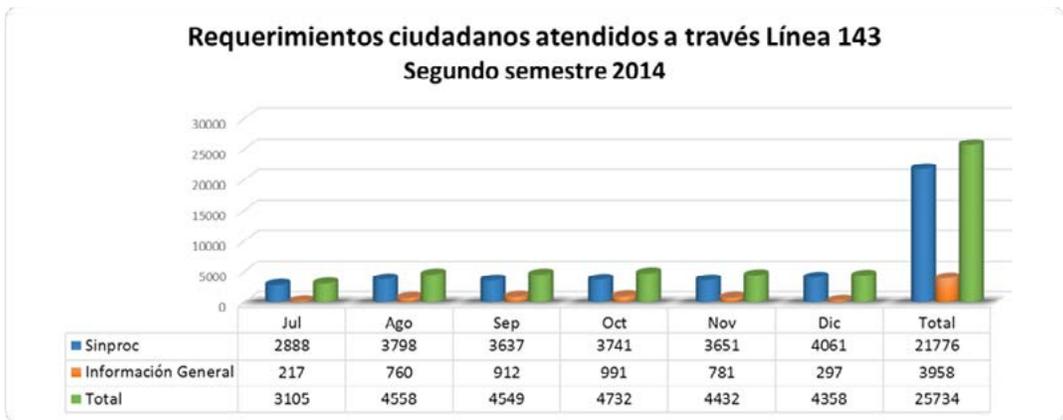


1.1.3. Atención al Ciudadano

El tercer grupo de servicios, Atención al Ciudadano, recibió, tramitó, gestionó y resolvió los requerimientos de la ciudadanía que son recibidos por medio escrito, telefónico, personal o en línea, de este componente hacen parte: Línea 143, puntos de atención en centros comerciales, página web y atención personalizada en la sede principal, 24 Horas.

Línea 143 y ventanilla 24 horas:

A través de Línea 143 se brindó atención a 25.734 ciudadanos, de los cuales el 95% otorgó una alta calificación de satisfacción en la atención prestada; página web institucional; celular del Personero; atención personal en la sede principal y atención personal en centros comerciales.



Con respecto a la solución de los requerimientos recibidos durante el segundo semestre de 2014, el Programa 24 Horas dio respuesta inmediata al 82% de los requerimientos; el 18% restante corresponde a requerimientos remitidos a otras dependencias.



Como resultado de la gestión realizada, se manifiesta la satisfacción de los ciudadanos beneficiados con el programa, pues son ellos mismos quienes le han hecho la mayor publicidad para lograr un incremento de esa naturaleza. En total, durante el segundo semestre se recibieron y registraron en el Sistema Integrado de Procesos (SINPROC) 21.776 requerimientos ciudadanos, como lo registra el siguiente gráfico.



Atención en centros comerciales

Durante el segundo semestre de 2014 fueron habilitados cuatro (4) nuevos puntos en centros comerciales; es decir, la Personería actualmente cuenta con ocho (8) puntos de atención en esos lugares. Durante el semestre se brindó orientación a 15.642 ciudadanos; además se entregaron más de 304.475 libros de la colección *Maestros*, cuyo objetivo no es otro que sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de construir ciudadano con un enfoque de Derechos y Deberes, Individuo y Sociedad. Las estadísticas mes a mes, tanto de los requerimientos ciudadanos como de los libros entregados, se presentan a continuación:





1.1.4. Atención a víctimas

A través del cuarto grupo de servicios, Atención a Víctimas del Conflicto, se recibieron declaraciones a personas que solicitaron ser incluidas en el Registro Único de Víctimas. La toma de declaraciones también se realiza durante las 24 horas del día, los 365 días del año, teniendo que para el segundo semestre de 2014, se tomaron declaraciones a 2.150 presuntas víctimas del conflicto armado interno.



Operativos especiales 24 horas

Desde *Operativos Especiales*, como parte del programa *Personería 24 Horas*, se han llevado a cabo acciones principalmente en Kennedy, en la zona de la Primero de Mayo, en el Siete de Agosto y en Chapinero. Gracias a estas acciones, en espacios donde socializa la comunidad LGBTI se han recibido múltiples denuncias por violación a sus Derechos; se ha intervenido frente a distintas situaciones presentadas entre personas en situación de prostitución y la Fuerza Pública, y en conjunto con la Subdirección Local de Integración Social se han llevado a cabo intervenciones en la *Mesa Transectorial de Prostitución*, además de acompañar, por solicitud de la comunidad, situaciones que

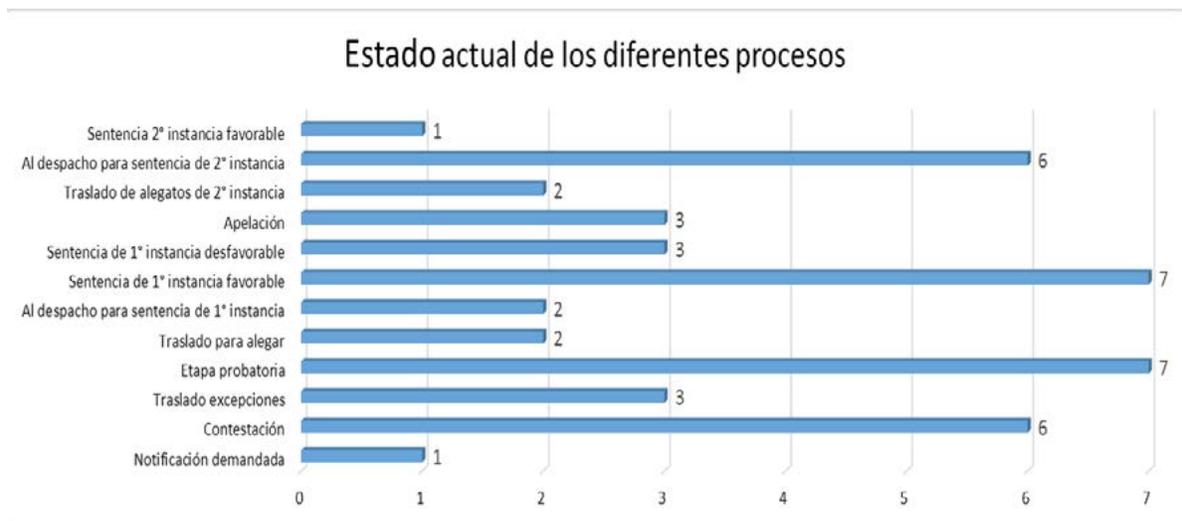
han requerido la presencia de la Personería y su programa 24 Horas para garantizar los derechos de las poblaciones vulnerables.

Adicionalmente, se han apoyado acciones de intervención de las personerías delegadas para la Familia, la Infancia, la Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad; Seguridad y Convivencia y Defensa de los Derechos Humanos.

De otra parte, por solicitud directa de las Universidades Nacional, Pedagógica y Distrital, se han desplegado acciones de monitoreo, seguimiento y acompañamiento a las distintas actividades que desarrollan, desde actividades académicas y promotoras de deberes y derechos, hasta las tomas, plantones, movilizaciones, disturbios y eventos que convocan la presencia de la Personería como actor trascendental en la mediación y gestión del conflicto.

1.2. REPRESENTACIÓN JUDICIAL

Se ejerce la defensa judicial de la Entidad en los diferentes procesos judiciales en los que actúe como demandante, demandado y coadyuvante. Gracias a la puesta en marcha de la política para la prevención del daño antijurídico, la Entidad enfrenta sólo 43 procesos. A continuación se presenta su estado, con corte a 31 de diciembre.



El conjunto de estos procesos judiciales se clasifica a continuación, según el tipo de proceso. Como se puede apreciar, la mayoría de estos (76%, 33 procesos) son de nulidad y restablecimiento de derecho. El 24% restante (10 procesos) son de acciones de reparación directa, acciones de repetición y acciones populares.

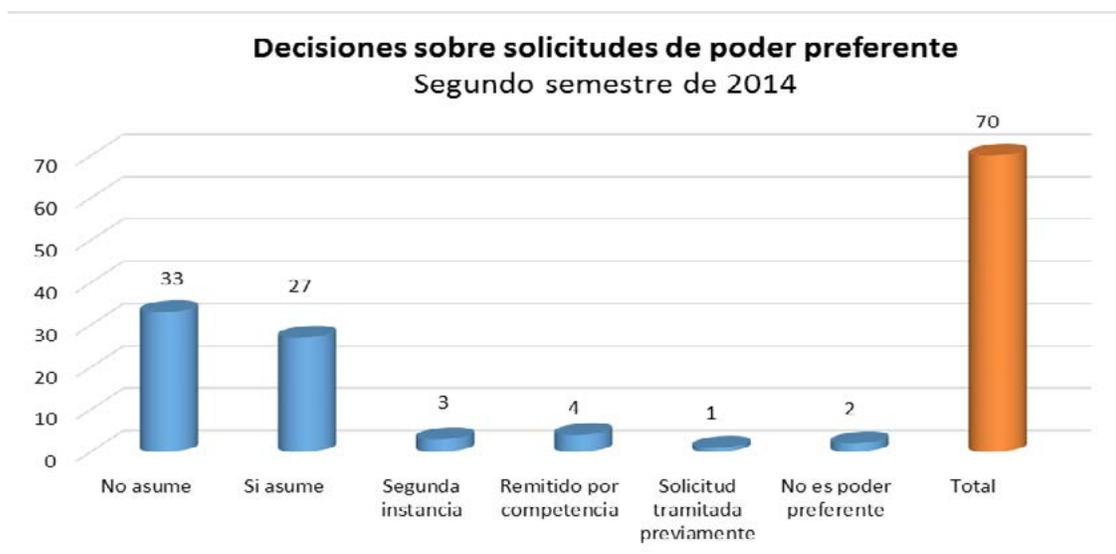
Acciones de tutela

En el periodo comprendido entre el 1º. de julio y el 31 de diciembre, se recibieron 60 solicitudes de elaboración de acciones de tutela. En ellas, los accionantes solicitan, fundamentalmente, el amparo constitucional del derecho al debido proceso, el derecho de petición y a la educación. A continuación se discrimina el tipo de vinculación que ha tenido la Personería de Bogotá, D.C., en todas y cada una de las acciones de tutela que ha elaborado.

Durante el segundo periodo de 2014, la Personería de Bogotá respondió 60 tutelas. Actuó en 35 procesos como vinculada y en las 25 restantes como accionada. Durante este periodo, la rama judicial entró en cese de actividades, circunstancia que explica la disminución de atención en tutelas con respecto al periodo anterior.

Poder preferente

De conformidad con las competencias de la Personería de Bogotá, D.C., y en ejercicio del poder preferente en materia disciplinaria, dentro del control a la gestión pública y la promoción de la transparencia administrativa en el Distrito Capital, durante el segundo semestre de 2014 se decidieron 70 solicitudes de poder preferente, discriminadas de la siguiente forma:



CAPÍTULO 2

Eje de Veeduría

La Personería de Bogotá, D.C., a través de sus delegadas adscritas a la Coordinación de Veedurías, ejecuta la misión institucional de revisar la gestión pública distrital, entendida como la actividad realizada sobre los organismos y entidades del Distrito Capital. Esta revisión está orientada a comprobar la aplicación de las políticas públicas, apreciar el debido cumplimiento de su función administrativa, el alcance de los objetivos trazados y la valoración de su eficacia.

Con el propósito de proteger el interés público y colectivo de los ciudadanos, y teniendo en cuenta los requerimientos ciudadanos, las solicitudes e informes del Concejo de Bogotá, las audiencias públicas adelantadas por el Personero, el Plan de Desarrollo de Bogotá y otras herramientas de control ciudadano; durante el segundo semestre de la presente vigencia se evaluaron los resultados alcanzados en la ejecución de programas y proyectos; se revisaron sistemas administrativos transversales que hacen posible que el Distrito gestione eficientemente los diferentes recursos con los que cuenta; y se realizaron seguimientos a los proyectos de la administración en los siguientes temas:

2.1. PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, ASUNTOS AGRARIOS Y RURALES

- Revisión a la gestión pública frente a la medida “rumba extendida”.
- Revisión a la gestión pública respecto a la actividad minera, en la denominada franja de adecuación de los cerros orientales del Distrito Capital.
- Revisión a la gestión pública frente al control de los vertimientos de las curtiembres en la Ciudad.
- Informe de seguimiento a la gestión de la Administración, frente al arbolado de la Carrera 7ª., desde la Calle 26 hasta la Plaza de Bolívar.
- Seguimiento a la gestión pública de la Secretaría Distrital de Ambiente, en relación con la caída de un árbol en la Av. La Esperanza con Calle 40.
- Revisión a la gestión pública de las actuaciones administrativas de la Secretaría Distrital de Ambiente, en cuanto a procesos sancionatorios de multas.
- Revisión de las actuaciones administrativas de la Secretaría Distrital de Ambiente, en cuanto al proceso sancionatorio de Greener Group, S.A.
- Revisión a la gestión pública de contratación en la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Seguimiento al Plan de Desarrollo, sector ambiente y desarrollo rural.

2.2. PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

- Seguimiento a la jornada de matriculación de la Secretaría Distrital de Educación.
- Jornada nocturna en Instituciones Educativas Distritales (IED).
- Seguimiento al Colegio República de Colombia.
- Evaluación de colegios en concesión de Bogotá y al concurso de méritos en la Secretaría Distrital de Educación cm-dc-105 – 2012.
- Seguimiento al suministro e instalación de aulas modulares en las Instituciones Educativas Distritales (IED).
- Educación de indígenas, afrodescendientes y población rom.
- Revisión a la gestión pública del Colegio María Cano.
- Revisión a la gestión pública monitores de rutas escolares, de la Secretaría Distrital de Educación.
- Revisión a la gestión pública de la Secretaría Distrital de Educación, sobre el incumplimiento contractual en el convenio de asociación 3474 del 29 de noviembre de 2013, celebrado con la fundación universitaria Unipanamericana.

- Revisión a la gestión pública del estado de la edificación y reforzamiento del muro de contención del colegio Moralba Suroriental Sede C, El Consuelo.
- Revisión a la gestión pública de la Secretaría Distrital de Educación Proyectos de Alimentos Escolares (PAE), en Instituciones Educativas Distritales (IED).
- Revisión a la gestión pública del Colegio Carlos Arango Vélez.
- Revisión a la gestión pública de los rectores de Instituciones Educativas Distritales (IED).
- Seguimiento al Plan de Desarrollo, sector educación.

2.3. PERSONERÍA DELEGADA PARA LAS FINANZAS Y EL DESARROLLO ECONÓMICO

- Verificación del cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, planteadas por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) en cumplimiento del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, para la vigencia del 2013 y el primer trimestre de 2014.
- Seguimiento a la Gestión Pública del Instituto Distrital de Turismo en contratación del mes de abril de 2014.
- Seguimiento a la gestión pública de la estrategia de prevención del ESCNNA.
- Seguimiento al Plan de Desarrollo, en cumplimiento de la ejecución presupuestal por ejes estructurales, programas y sectores, a junio de 2014.
- Seguimiento a la gestión de cobro cartera de la Red Distrital de Plazas de Mercado.
- Revisión a la gestión pública adelantada por el Instituto para La Economía Social (IPES), en la implementación y puesta en marcha de las Zonas de Aprovechamiento Económico Reguladas Temporalmente (ZAERT).
- Revisión a la gestión pública frente al recaudo del factor de calidad, por parte de las empresas de transporte público colectivo de la Ciudad.
- Seguimiento a la gestión pública, frente al cumplimiento y efectividad del Decreto 040 de 2013 en lo relacionado con la sustitución de vehículos de tracción animal por plan de negocios a cargo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- Seguimiento al Plan de Desarrollo, en cumplimiento de la ejecución presupuestal por ejes estructurantes, programas y sectores, a septiembre 2014.
- Seguimiento a la ejecución presupuestal a 30 de septiembre de 2014, SED, FFS, TRANSMILENIO, IDU, SDIS, EAAB Y FVS.
- Revisión a la determinación del Avalúo Catastral en el Distrito Capital, vigencias 2011 a 2014.

- Seguimiento a la ejecución presupuestal y al cumplimiento de metas e indicadores de evaluación y de gestión, al proyecto “Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de calle” de la Secretaría de Integración Social, a diciembre 31 de 2012, 2013 y septiembre de 2014.
- Seguimiento al Plan de Desarrollo, sector finanzas.
- Seguimiento a la contratación trimestral julio - septiembre de 2014 de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.
- Seguimiento a la gestión pública de plazas de mercado distritales.

2.4. PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

- Seguimiento a la revisión de la gestión pública, estudio de impacto sobre el cierre de la Carrera 7ª.
- Seguimiento a la gestión pública realizada por el IDPAC requerimientos ciudadanos Juntas de Acción Comunal en Bogotá 2012-2014.
- Seguimiento a la gestión pública del Fondo de Vigilancia y Seguridad, en el estado actual y funcionamiento de las videocámaras que componen el Sistema Integrado de Video-Vigilancia de la Ciudad.
- Seguimiento a la casa de justicia de San Cristóbal.
- Revisión a la gestión pública del Fondo de Vigilancia y Seguridad, mantenimiento preventivo y correctivo de las motos MEBOG.
- Revisión a la gestión pública del servicio alimentario a internos de la Cárcel Distrital.
- Revisión a la gestión pública del fortalecimiento y modernización de las estaciones de la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos.
- Seguimiento al Plan de Desarrollo, sector gobierno.

2.5. PERSONERÍA DELEGADA PARA EL HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS

- Política de Mejoramiento de Vivienda -Caja de Vivienda Popular- Secretaría de Hábitat, Plan de Desarrollo Bogotá Humana, 2012-2014.
- Seguimiento a la revisión pública de los procesos contractuales suscritos por la Empresa de Acueducto de Bogotá, durante la vigencia 2013.
- Veeduría de revisión a la gestión pública del mejoramiento de la calidad hídrica de los afluentes del río Bogotá.
- Revisión a la gestión pública de la reconstrucción del espacio público, por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá.

- Seguimiento a la gestión pública del diseño y puesta en marcha del nuevo modelo empresarial y organizacional de la Empresa de Acueducto de Bogotá, proyecto EAB 2032.
- Seguimiento al servicio de alumbrado público del Distrito Capital: Subestación Tipo PEDESTAL 2014.
- Seguimiento al Plan de Desarrollo, sector hábitat y servicios públicos.
- Revisión a las actuaciones que la administración realiza a personas naturales y jurídicas, constructoras y enajenadoras de vivienda intervenidas actualmente.

2.6. PERSONERÍA DELEGADA PARA LA MOVILIDAD Y LA PLANEACIÓN URBANA

- Revisión a la gestión pública de cerros orientales del Distrito Capital.
- Veeduría atención y reclamación de usuarios ante accidentes sufridos en el sistema de Transmilenio.
- Seguimiento a Carrera 20 A (hoy 20 Bis) entre la Av. Jiménez y la Calle 14.
- Revisión a la gestión pública a espacios públicos administrados por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).
- Seguimiento a los espacios públicos administrados por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).
- Seguimiento al Plan de Desarrollo, sector movilidad y planeación.

2.7. PERSONERÍA DELEGADA PARA EL SECTOR SOCIAL

- Revisión a la gestión pública de la Administración distrital en el programa 878, Hospital San Juan de Dios.
- Seguimiento al cumplimiento de la meta del Plan de desarrollo “La creación de una unidad de atención drogodependiente o de desintoxicación para las niñas, niños, las y los adolescentes consumidores de SPA en los diferentes grados de adicción”.
- Seguimiento a la contratación de los profesionales y/o técnicos, que prestan el servicio para las personas mayores en los centros de protección propios y por convenio, y que no hacen parte de los lineamientos de estándares para la atención integral con calidad.
- Informe de revisión a la gestión pública proyecto 721 de “Atención integral a personas con discapacidad, familias, cuidadores y cuidadoras - Cerrando Brechas”.
- Veeduría de revisión de gestión pública de la contratación de dotación selectiva de elementos suministrados a los centros distritales de protección para personas mayores, de la Secretaría Distrital de Integración Social.

- Veeduría de control a las tarifas de medicamentos en las empresas sociales del estado adscritas a la Red Distrital de Salud.
- Seguimiento a los proyectos 742 “Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica”, y 743 “Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de calle”.
- Seguimiento al proyecto 739 “Construcciones: dignas, adecuadas y seguras”. Meta 1: construir y dotar 405 jardines infantiles para la atención integral a la primera infancia.
- Veeduría sobre los convenios de la Secretaría de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud con las E.S.E., para infraestructura, tecnología y equipos.
- Seguimiento al Plan de Desarrollo, sector social.
- Seguimiento al proyecto 880 “Construcción Instituto Distrital de Oncología del Hospital de Kennedy”, de la Secretaría Distrital de Salud.

2.8. VEEDURÍAS EJECUTADAS DE MODO TRANSVERSAL

- Informe de revisión a la gestión pública, frente al parque ecológico del humedal Meandro del Say, realizada por las personerías delegadas para la Protección del Ambiente y Asuntos Agrarios y Rurales, y Hábitat y Servicios Públicos.
- Revisión a la gestión pública del Fondo de Vigilancia y Seguridad MEBOG, realizada por las personerías delegadas para Asuntos de Gobierno y Gestión Pública, y Planeación Urbana.
- Revisión a la gestión pública en los servicios funerarios de la infraestructura del Distrito Capital durante 2013, realizada por las personerías delegadas para el Hábitat y Servicios Públicos, Protección del Ambiente y Asuntos Agrarios y Rurales, y Sector Social.
- Seguimiento a la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico por parte de las comunidades organizadas en acueductos comunitarios - acueducto Cedritos, realizada por las personerías delegadas para y el Hábitat y Servicios Públicos, Protección del Ambiente y Asuntos Agrarios y Rurales, y Sector Social.
- Lotes del Distrito Capital declarados zona de alto riesgo, recibidos por la Caja de Vivienda Popular dentro de la política de reasentamientos 2011 – 2014, realizada por las personerías delegadas para y el Hábitat y Servicios Públicos, Protección del Ambiente y Asuntos Agrarios y Rurales, y Asuntos de Gobierno y Gestión Pública.
- Revisión a la gestión pública de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., en relación con la contratación realizada durante el periodo 2013-2014, realizada por las personerías delegadas para el Hábitat y Servicios Públicos, y Finanzas y Desarrollo Económico.

- Revisión a la gestión pública de la construcción de la ALO, realizada por las personerías delegadas para la Movilidad y la Planeación Urbana, y Hábitat y Servicios Públicos.
- Revisión a la gestión pública al Convenio 1292 de 2012, realizada por las personerías delegadas para la Movilidad y la Planeación Urbana, y Asuntos de Gobierno y Gestión Pública.
- Revisión a la gestión pública sobre vehículos de tracción animal, realizada por las personerías delegadas para la Movilidad y la Planeación Urbana, Hábitat y Servicios Públicos, y Protección del Ambiente y Asuntos Agrarios y Rurales.

2.9. INFORMES ELABORADOS EN LA COORDINACIÓN DE VEEDURÍAS

- Informe sobre baños públicos de la Ciudad.
- Modelo econométrico para el cálculo de la rentabilidad social de la educación en Bogotá.

CAPÍTULO 3

Eje Disciplinario

En cumplimiento de la obligación constitucional y legal de vigilar la conducta oficial de los servidores públicos del Distrito Capital y de adelantar las investigaciones disciplinarias e imponer las sanciones que fueren del caso, la Personería de Bogotá ejerce funciones a través de la Personería Delegada para la Coordinación de Asuntos Disciplinarios, las personerías delegadas para Asuntos Disciplinarios I, II, III y IV, así como la Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico, dependencias encargadas de tramitar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra servidores públicos del Distrito Capital.

Por su parte, la Personería Delegada para la Segunda Instancia es la Dependencia encargada de tramitar y proyectar para firma del señor Personero las decisiones sobre los recursos de apelación interpuestos contra las providencias dictadas en primera instancia, así como decidir sobre peticiones formuladas en ejercicio del poder preferente en los procesos que adelanten los diferentes organismos del Distrito, cuando en estos se haya proferido fallo de primera instancia.

El control interno disciplinario es ejercido por la Personería Delegada para la Coordinación de Asuntos Disciplinarios.

3.1. ESTADÍSTICAS DE PROCESOS DISCIPLINARIOS

A continuación se muestran las estadísticas consolidadas de los procesos disciplinarios, tramitados durante el segundo semestre de 2014:

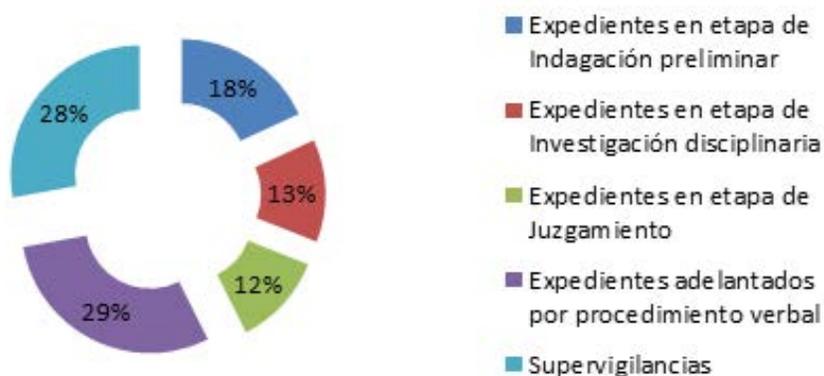
Cuadro 1. Información general de expedientes

Los siguientes cuadros presentan estadísticas consolidadas de los procesos disciplinarios, tramitados durante el segundo semestre de 2014:

Información general de expedientes						
EXPEDIENTES	Inventario inicial	Ingresos	Total procesos	Egresos	Inventario final	% Evacuación
Expedientes en etapa de Indagación Preliminar	2.264	961	3.225	1.259	1.966	39%
Expedientes en etapa de Investigación Disciplinaria	948	446	1.394	386	1.008	28%
Expedientes en etapa de Juzgamiento	60	32	92	23	69	25%
Expedientes adelantados por procedimiento verbal	6	16	22	14	8	64%
Supervigilancias	4	1	5	3	2	60%
Total	3.282	1.456	4.738	1.685	3.053	36%

Porcentaje de evacuación de procesos tramitados durante el segundo semestre de 2014.

PORCENTAJE DE EVACUACIÓN



Cuadro 2. Decisiones en expedientes

Decisiones en expedientes		Nº. de providencias	Nº. de funcionarios
Decisiones	Autos de apertura de Indagación Preliminar	699	95
	Autos de apertura de Investigación Disciplinaria	389	789
	Pliegos de cargos	29	49
	Auto de citación a audiencia	17	23
	Autos de archivo y terminación	952	699
	Resoluciones decidiendo sobre revocatoria directa	2	2
	Autos decretando fallo	29	47
TOTAL		2.117	1.704

Cuadro 3. Expedientes según la calificación de la falta

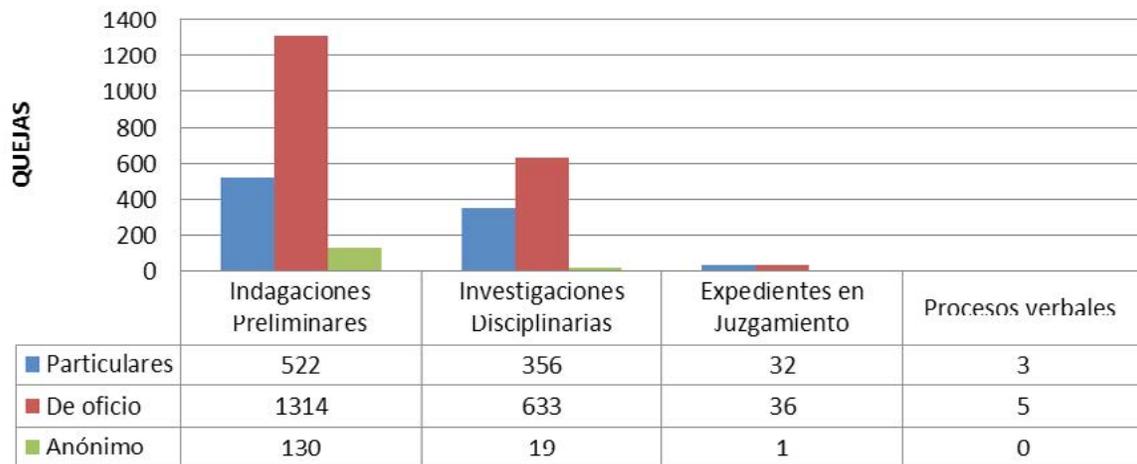
EXPEDIENTES SEGÚN CALIFICACIÓN		
Calificación	Expedientes en Juzgamiento	Procesos verbales
Gravísimas	30%	63%
Graves	57%	25%
Leves	1%	12%
Aun sin calificar	12%	0%
Total	100%	100%

Cuadro 4. Clasificación según calificación del quejoso

CLASIFICACIÓN SEGÚN QUEJOSO					
Calificación	Indagaciones Preliminares	Investigaciones Disciplinarias	Expedientes en Juzgamiento	Procesos verbales	Total año
Particulares	522	356	32	3	913
De oficio	1.314	633	36	5	1.988
Anónimo	130	19	1	0	150
Total	1.966	1.008	69	8	3.051

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que en los procesos recibidos en el Eje Disciplinario el 30% de las quejas tienen origen particular, el 65% de oficio y sólo el 5% corresponden a quejas anónimas.

CLASIFICACIÓN QUEJOSO



Cuadro 5. Clasificación según el nivel jerárquico de los funcionarios investigados

CLASIFICACIÓN SEGÚN EL NIVEL JERÁRQUICO DE LOS FUNCIONARIOS INVESTIGADOS					
Calificación	Indagaciones Preliminares	Investigaciones Disciplinarias	Expedientes en Juzgamiento	Procesos verbales	Total año
Nivel directivo	124	1.194	50	4	1.372
Nivel asesor	13	115	10	3	141
Nivel profesional	26	313	34	3	376
Nivel técnico	1	32	1	1	35
Nivel asistencial	6	22	5	1	34
Sin identificar	522	91	5	0	618
Total disciplinados	692	1.767	105	12	2.576

De la clasificación resultante se puede evidenciar que de los procesos disciplinarios el 53% se realiza a personal de nivel directivo, 15% a nivel profesional y 6% a nivel asesor.

Cuadro 6. Información consolidada de la Segunda Instancia

PERSONERÍA PARA LA SEGUNDA INSTANCIA	
ACTIVIDAD	CANTIDAD
Expedientes que venían del semestre anterior	18
Expedientes recibidos durante el semestre	81
Despachos comisorios que venían del semestre anterior	16
Despachos comisorios recibidos durante el semestre	224
Expedientes evacuados	
Confirma archivo o terminación	20
Revoca archivo o terminación y ordena continuar diligencias	23
Estar a lo dispuesto en auto archivo	■
Confirma sanción	4
Modifica sanción	4
Confirma exoneración	3
Revoca exoneración	■
Revoca sanción	2
Abstiene de resolver recurso	3
Revocatoria directa confirma sanción	■
Revocatoria directa revoca sanción	■
Recurso de queja:	■
Revoca rechazo recurso contra sanción	■
Confirma rechazo recurso	6
Avoca conocimiento (grado de consulta)	■
Asume competencia	■
No asume competencia	10
Confirma negación de apelación	■
Decreta nulidad	7
Niega nulidad	■
Confirma auto nulidad	■
Auto corre traslado	■
Auto de pruebas de oficio	■
Auto que confirma negativa de pruebas	■
Auto que revoca decisión de pruebas	■
Auto que modifica decisión de pruebas	■
Decreta prescripción	■

Niega prescripción	■
Confirma exoneración	■
Devuelve diligencias	■
Grado de consulta (para suspensión provisional)	■
Confirma suspensión provisional	■
Confirma prórroga suspensión provisional	■
Revoca suspensión provisional	■
Impedimentos y recusaciones	■
No accede a solicitud de medida preventiva	■
Remite proceso a Procuraduría	3
No aclara resolución	■
Actuaciones en procesos de calificación del desempeño laboral y Actuaciones Administrativas	■
Subtotal de expedientes evacuados	85
Expedientes con proyecto al Despacho del Sr. Personero	■
Subtotal de despachos comisorios evacuados	187
TOTAL	272

Otras actuaciones	
Conferencias dictadas a solicitud de diferentes entidades	0
Contestación de derechos de petición	48
Solicitudes de información jurídica	0
Unificación de criterios en materia disciplinaria	0

Atención al Público	
Clase	Cantidad
Citaciones	710
Notificación	59
Declaración juramentada	17
Versión libre	3
Averiguación de expedientes	26
Solicitud de fotocopias	4
Presentaciones personales	24
Certificaciones y comisiones en despachos comisorios	0

CAPÍTULO 4

Eje Ministerio Público

Con la expedición del Acuerdo distrital 514 de 2012, se asignó a la Personería Delegada para la Coordinación del Ministerio Público y Derechos Humanos la responsabilidad de cuatro procesos misionales de la Entidad (Atención al Usuario, Justicia Alternativa, Ministerio Público y Derechos Humanos), razón por la cual, a fin de sistematizar y facilitar la dirección y control de gestión de las dependencias adscritas a la Coordinación, se han categorizado las funciones según la naturaleza de las actuaciones que éstas implican, determinando 5 funciones principales:

Orientación y asistencia al ciudadano: Atención a ciudadanos y usuarios sobre sus relaciones con las autoridades públicas distritales y nacionales, y entidades que prestan servicios públicos, y para el ejercicio y protección de sus derechos. Incluye la atención de los requerimientos ciudadanos, escritos o verbales, recibidos por la Entidad y gestionados en procura de materializar los derechos fundamentales.

Intervención procesal del Ministerio Público: Es una de las actividades del proceso de Ministerio Público; en esta categoría se agrupan las labores realizadas por profesionales del derecho, conforme a procedimientos reglados de intervención, a fin de garantizar el derecho fundamental al debido proceso, en marco de actuaciones judiciales, administrativas o policivas.

Medidas de intervención especial en derechos fundamentales: Corresponde a la actividad de garante de Derechos Humanos. Esta función integra actividades que, de oficio, despliega la Entidad procurando acompañar a los ciudadanos en diferentes escenarios de posible vulneración de derechos, a fin de propender por la garantía y materialización de los mismos, en asuntos como el derecho a la salud, a la libertad y a la integridad personal.

Instrumentos complementarios de protección de derechos: Igualmente relacionada con el proceso de Derechos Humanos, en el marco de esta función se presentan las actividades mediante las que se pretende reforzar el pleno goce de los derechos fundamentales, como la visibilización de situaciones de vulneración, denuncia penal o administrativa y la articulación interinstitucional en comités de garantía.

Servicios: En el marco de esta función, interactúan los procesos misionales de atención al usuario y justicia alternativa, ya que las actividades desarrolladas responden a una solicitud concreta de asistencia por parte de los ciudadanos, que implica la asistencia en la elaboración de peticiones, trámites legales, diligenciamiento de documentos, asistencia en la presentación de acciones de tutela o realización de una audiencia de conciliación.

A continuación se presenta la gestión de las dependencias adscritas a esta Coordinación de manera consolidada, bajo el esquema de las 5 funciones citadas.

4.1. ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA AL CIUDADANO

Con el propósito de facilitar la gestión de las dependencias y los grupos de trabajo, la coordinación ha conformado ejes temáticos así:

4.1.1. Eje Ministerio Público y Centro de Conciliación

Este grupo, integrado por las Personerías Delegadas para Asuntos Policivos, Penales I y Penales II, así como por el Centro de Conciliación de la Entidad, gestionó durante el segundo semestre de 2014 un total de 4.179 requerimientos, de los cuales el 46% corresponde a la gestión de requerimientos de naturaleza policiva, en su mayoría solicitudes de acompañamiento a diligencias y revisión de procesos de conocimiento de los juzgados civiles municipales o querellas policivas que surten la segunda instancia ante el Consejo de Justicia.

El Centro de Conciliación de la Entidad es la dependencia de este grupo que reporta menos número de requerimientos gestionados, en razón a que la naturaleza de su función está estrechamente ligada a los servicios de audiencias de conciliación y declaraciones de uniones maritales de hecho, que si bien surgen por requerimiento del ciudadano, no se presentan dentro de esta función.

4.1.2. Eje de Atención al Ciudadano

Este grupo de trabajo está constituido por las dependencias que prestan servicio al ciudadano en el centro de atención de la Entidad, Personerías Delegadas para Asistencia Jurídica al Ciudadano y para la Protección de los Derechos Colectivos y del Consumidor, el Grupo Personería para la Asistencia en Salud (PAS) y el Centro de Atención a la Comunidad (CAC), el cual gestiona de manera inmediata los requerimientos presentados en forma verbal y presencial por los ciudadanos.

Las dependencias mencionadas gestionaron durante el segundo semestre de 2014, 45.597 requerimientos ciudadanos, siendo el grupo con mayor porcentaje de gestión (67%) en el marco de esta función.

La gestión de requerimientos de este grupo se concentra en un 55%, a cargo de la Delegada para la Asistencia Jurídica al Ciudadano, en razón a que además de recibir las solicitudes de asistencia y orientación jurídica que llegan por escrito, cuenta con puntos de atención al público en los CADES y SUPERCADDES de la Ciudad.

4.1.3. Eje de Derechos Humanos

Este grupo de trabajo, integrado por el Grupo de Gestión de Requerimientos Ciudadanos y las Personerías Delegadas para la Protección a Víctimas, para la Defensa de los Derechos Humanos, para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad, gestionó durante el segundo semestre de 2014, 17.718 requerimientos ciudadanos, de los cuales el 44% fue atendido por la Delegada para la Protección a las Víctimas.

En ese sentido es importante aclarar que, dentro del porcentaje señalado, no se consignan las tomas de declaraciones para ser incluido en el Registro Único de Víctimas, puesto que, como se ha indicado, los resultados de dicha labor se evidenciarán en desarrollo de la función de servicios. El 44% referido se constituye principalmente de requerimientos de información, orientación, gestión y asistencia a favor del restablecimiento de los derechos de esta población.

4.1.4. Audiencias públicas de requerimientos ciudadanos

Además de los grupos de trabajo previamente presentados, encontramos adscrito a esta Coordinación el Grupo de Audiencias Públicas de Requerimientos Ciudadanos, cuya labor se centra en seleccionar requerimientos que, por su impacto, merecen ser atendidos directamente desde el despacho del señor Personero de Bogotá, a los cuales se les da una gestión especial basada en la convocatoria a las autoridades distritales competentes, para que expongan frente a la comunidad afectada y a la Personería, como ente de control, los avances de sus compromisos con la ciudadanía. Se realizan tantas

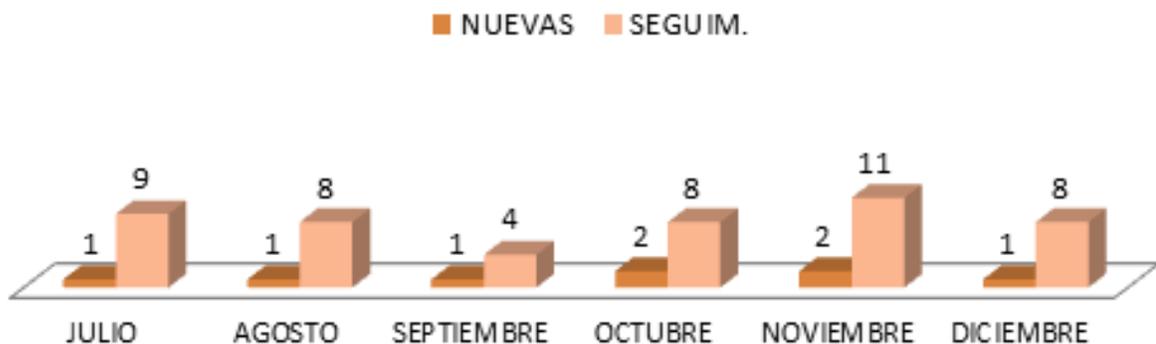
audiencias como sean necesarias, por temática, hasta tanto se logre la materialización de los derechos constitucionales afectados con la problemática.

Estas audiencias constituyen para la comunidad un espacio real de acercamiento a la Administración distrital y para la revisión a la gestión pública de manera expedita y eficaz, lo cual permite a la Personería verificar el actuar de las entidades en desarrollo de sus competencias, conforme a lo establecido en los Artículos 100, numerales 2, 5 y 8, y 102, numeral 4 del Decreto Ley 1421 de 1993 o Régimen Especial del Distrito Capital.

Como se evidencia a continuación, durante el segundo semestre de 2014 se realizó un total de 56 audiencias públicas de requerimientos ciudadanos, de las cuales 8 fueron audiencias sobre temas específicos nuevos y 48 seguimientos a audiencias que venían en curso.

De las temáticas o problemáticas más solicitadas por los ciudadanos, se estableció que el mayor número se encuentra en el uso del espacio público, habitante de calle, basuras y escombros, reasentamientos, cupos escolares, invasión de ronda y equipamiento comunal, entre otras.

AUDIENCIAS PÚBLICAS DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS



4.2. INTERVENCIÓN PROCESAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Como es sabido, la institución del Ministerio Público se concibe constitucionalmente para intervenir en situaciones de asimetría del poder, a fin de garantizar a los ciudadanos el pleno goce los derechos y garantías constitucionales. Por tal razón, las labores desempeñadas por la Personería de Bogotá constituyen, por excelencia, el ejercicio del Ministerio Público constitucionalmente concebido. Sin embargo y a fin de facilitar el análisis de la gestión institucional, se ha separado la intervención procesal que realizan los profesionales del derecho como agentes del Ministerio Público de las demás actuaciones que se despliegan, en virtud de garantizar derechos.

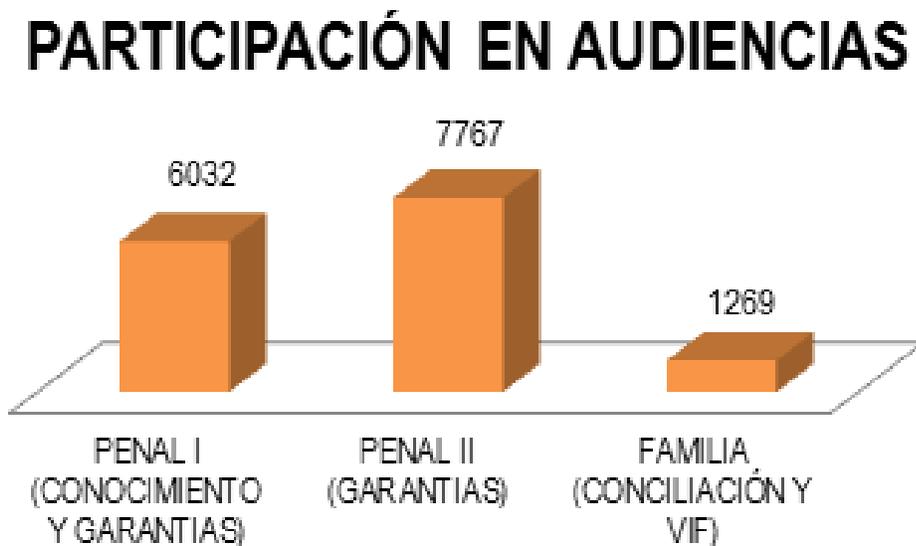
En ese sentido, tal como se señaló al inicio de este informe, bajo esta función se presentarán los resultados de la gestión que las Personerías Delegadas para Asuntos Polícivos, Asuntos Penales I, Asuntos Penales II y Protección de la Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad, realizaron en marco de las actuaciones judiciales, administrativas y de policía.

Las actividades referidas a su vez, se agruparon como se presenta a continuación:

4.2.1. Participación en audiencias

Incluye la participación e intervención que los agentes del Ministerio Público realizan en las audiencias convocadas por jueces, fiscales o comisarios de familia, según la naturaleza de las funciones de la delegada que reporta.

En ese sentido, se distingue el tipo de diligencia tal como se evidencia en la siguiente gráfica. Las delegadas para Asuntos Penales atienden audiencias de conocimiento y garantías, y la Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad, atiende audiencias de conciliación en conflictos familiares y audiencias en el marco de los procesos que se siguen por violencia intrafamiliar.



4.2.2. Diligencias para protección de derechos

En procura de garantizar el debido proceso, se asiste como agentes del Ministerio Público, a diligencias programadas por los diferentes despachos. En las mismas se verifica la legalidad de las decisiones tomadas y se acompaña al ciudadano, a fin de que no se le vulneren los derechos fundamentales.

Esta función es desarrollada por la Personería Delegada para Asuntos Policivos, a través de los acompañamientos a diligencias de restitución de inmuebles ordenadas por los Jueces Civiles Municipales y diligencias presididas por la Secretaría Distrital de Movilidad, en relación con comparendos y otras situaciones de tránsito. De la información reportada se evidencia que esta función se concentró durante el periodo informado en un 90% en las diligencias de los despachos civiles municipales.

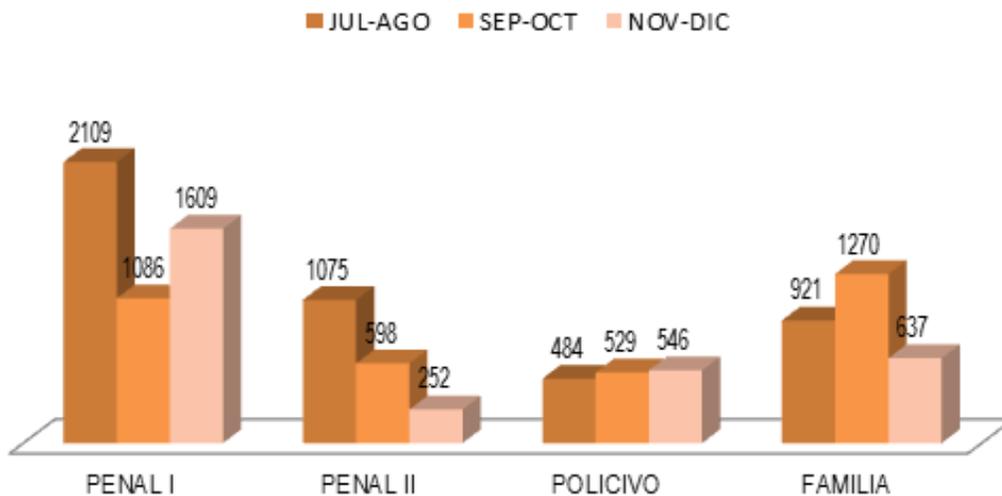
Por su parte, la Personería Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad, participa en diligencias de rescate o de restablecimiento de derechos en favor de los menores de edad, así como en la imposición y seguimiento a las medidas de protección que los Comisarios de Familia interponen ante situaciones de violencia intrafamiliar. De las actividades reportadas se concluye que el 36% (1.040) representa las diligencias en protección de derechos a favor de los niños, niñas y adolescentes.

4.2.3. Actuaciones en expedientes

Todas las dependencias que tienen a cargo la función de intervención procesal del Ministerio Público revisan constantemente las actuaciones desplegadas por las autoridades de conocimiento, sea de oficio o a petición de parte, a fin de garantizar el debido proceso. En ese sentido y ante eventuales advertencias de estar faltando a alguno de los postulados del derecho referido, interponen recursos, solicitan impulso procesal o revocatorias directas.

En la gráfica siguiente se puede observar la gestión que al respecto realizó cada una de las delegadas, por bimestre.

ACTUACIONES EN EXPEDIENTES



4.3. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN ESPECIAL EN DERECHOS FUNDAMENTALES

Toda vez que esta función responde a estrategias diseñadas institucionalmente con el fin de propender por la materialización de los derechos de los ciudadanos, aportan a ella dependencias de diversa naturaleza funcional. Tal como se observará, las actividades planteadas pretenden atender las necesidades más sentidas de los ciudadanos, razón por la que incluso ha sido necesario crear grupos de trabajo especializados según el derecho fundamental afectado.

4.3.1. Responsabilidad en la prestación de servicios de salud

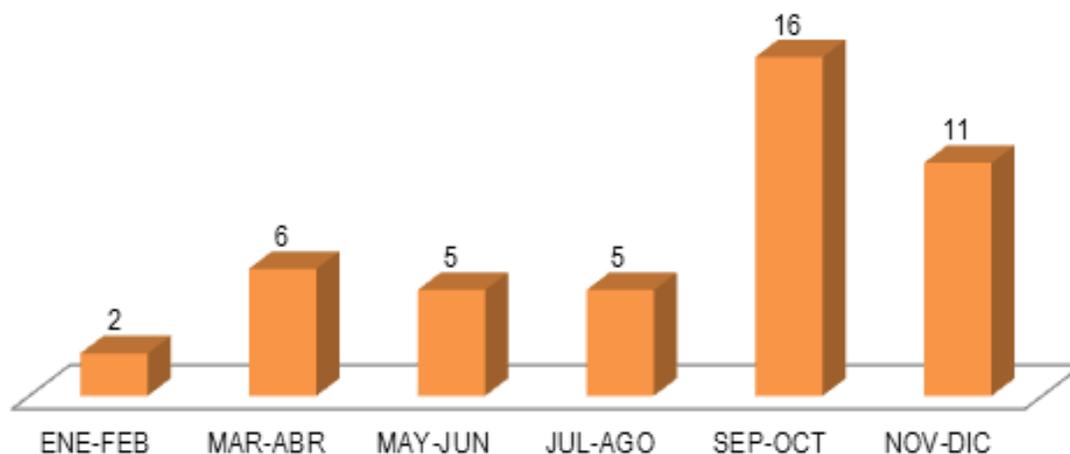
Conscientes de que en el ejercicio del derecho fundamental a la salud se presentan con frecuencia situaciones que vulneran o ponen en riesgo la vida de los ciudadanos, la Personería de Bogotá, además de crear el grupo Personería para la Asistencia en Salud (PAS) a fin de coadyuvar en el acceso oportuno a los servicios, estableció el Comité de Responsabilidad en la Prestación de Servicios de Salud, el cual tiene como fin orientar a los ciudadanos ante situaciones adversas a su integridad física generadas por presuntas fallas médicas o administrativas. En desarrollo de esta labor, resulta imprescindible establecer contacto directo con los afectados a fin de analizar la documentación y plantear alternativas legales que propendan por disminuir el riesgo de ocurrencia de las situaciones descritas.

Toda vez que la gestión relacionada con esta labor no fue presentada en el informe del primer semestre del año 2014, por cuanto es un esfuerzo que ha podido ser consolidado de manera importante durante el segundo semestre, se presenta a continuación la cantidad de entrevistas realizadas a los ciudadanos durante toda la vigencia.

Una estrategia para optimizar los resultados de esta labor, son los acercamientos a otras instituciones interesadas en aportar a la disminución de afectaciones negativas en la calidad de vida de los ciudadanos, derivada de errores médicos o administrativos. Es así como se han llevado a cabo encuentros con la Procuraduría General de la Nación, Medicina Legal, Fiscalía General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, a fin de compartir saberes, capitalizar experiencia, analizar casos concretos y plantear alternativas a los mismos. En la siguiente gráfica se presenta, de manera bimestral, la cantidad de encuentros realizados durante 2014.

Del mismo modo, se evidencia que los logros más sobresalientes durante el tiempo que el Comité lleva operando, se pueden concretar en materialización de derechos en salud por intervención directa del Comité ante las entidades responsables de la prestación del servicio, interposición de 30 denuncias de carácter disciplinario y elaboración de 12 denuncias penales por fallas en la prestación del servicio de salud.

ENTREVISTAS-RESPONSABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD



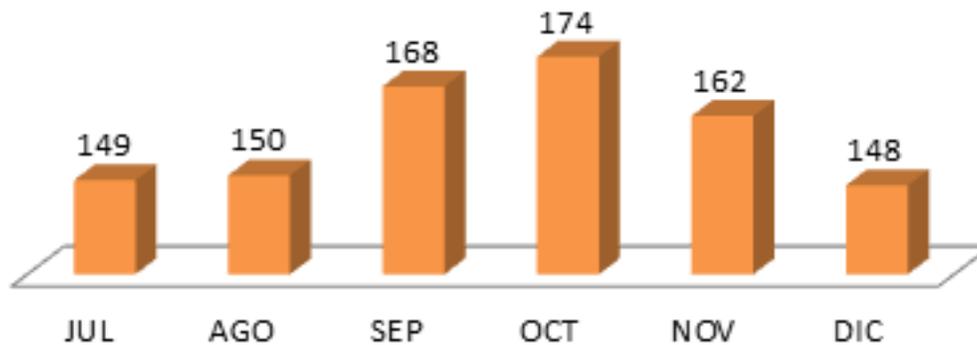
4.3.2. Visitas a Empresas Sociales del Estado (ESE)

El grupo Personería para la Asistencia en Salud (PAS) se encarga de gestionar los requerimientos ciudadanos relacionados exclusivamente con la prestación de servicios de salud en la Ciudad. En este sentido y como labor complementaria, realiza de manera permanente visitas administrativas a las Empresas Sociales del Estado, a fin de verificar la oportuna prestación del servicio en el área de urgencias, ayudar a gestionar remisiones prioritarias pendientes, verificar disponibilidad de profesionales de la salud y servicios, así como verificar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

En razón a la competencia funcional de la Entidad, esta labor se realiza principalmente en las empresas prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública, aunque de manera progresiva, atendiendo a las necesidades de acompañamiento de los ciudadanos. Se ha logrado legitimar esta gestión en clínicas y hospitales privados, en virtud del convenio suscrito con la Superintendencia Nacional de Salud. Durante el segundo semestre de 2014 se practicaron 48 visitas administrativas a instituciones de naturaleza privada y 951 a prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública.

Los logros más significativos de la presencia permanente en centros hospitalarios son: Mejoría en la oportunidad y calidad en los servicios de urgencias, materialización efectiva de remisiones de pacientes hospitalizados, notoria disminución en retención de pacientes por falta de pago, mejoría en aspectos de bioseguridad de las Empresas Sociales del Estado e implementación de correctivos en atención, como resultado de las recomendaciones realizadas en las visitas.

VISITAS A HOSPITALES



4.3.3. Intervención en Unidad Permanente de Justicia

En el marco de las responsabilidades que recaen en la Personería de Bogotá como agente del Ministerio Público y en virtud de lo ordenado por la honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia C-720/07, esta entidad ha dispuesto la presencia permanente de funcionarios, adscritos a la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, en la Unidad Permanente de Justicia (UPJ) con el propósito de velar por que la aplicación de la medida preventiva se enmarque dentro de los preceptos del debido proceso y atienda en su totalidad lo dispuesto por la Corte Constitucional.

En el mismo escenario se interviene, cuando sea necesario, ante las autoridades competentes en pro de garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales y prevenir la ocurrencia de abuso de autoridad.

Tal como se evidencia en la tabla que se presenta a continuación, los agentes del Ministerio Público desplegaron durante el segundo semestre de 2014 acciones pertinentes para evitar que 8.576 ciudadanos y ciudadanas fueran privados(as) de su libertad de manera arbitraria, al pretender ingresarlos(as) a la UPJ sin que se cumplieran los presupuestos establecidos para la aplicación de la medida. Esto pone de presente que, por intervención de la Personería de Bogotá, se evitó la aplicación irregular de la medida de prevención respecto del 34% de las personas que pretendieron ser ingresadas.

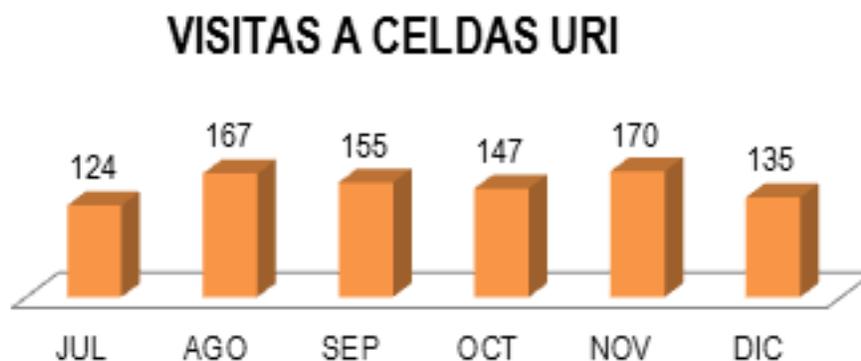
Así mismo, en el marco de esta labor se gestionaron, ante la autoridad competente, quejas que por abuso de autoridad interpuso el 6,5% de los ciudadanos conducidos a la UPJ.

MINISTERIO PÚBLICO UPJ - TOTAL CONDUCIDOS: 25.414							
ACCIÓN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Medidas de protección-devolución de conducidos.	2.393	2.762	1.307	994	730	390	8.576
Requerimientos gestionados por abuso de autoridad.	302	468	246	323	202	91	1.632
Diligencias para establecer condiciones de conducidos.	7	5	7	18	19	5	61

4.3.4. Visitas a celdas en Unidades de Reacción Inmediata

Desde la Personería Delegada para Asuntos Penales II se realiza presencia permanente en las celdas de paso de las Unidades de Reacción Inmediata (URI), a fin de velar por que se respeten las garantías constitucionales a las personas judicializadas. En desarrollo de esta labor se interviene en procura de reestablecer o evitar vulneración de derechos fundamentales.

A continuación se relacionan las visitas realizadas, mes a mes, durante el segundo semestre de 2014.

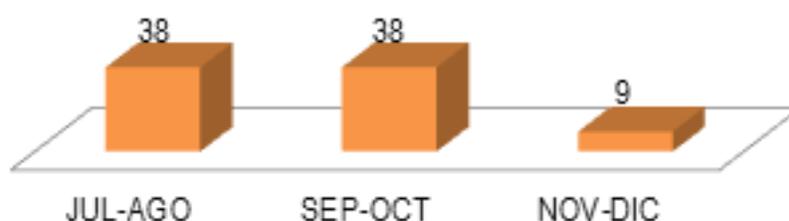


4.3.5. Presencia disuasiva en escenarios de conflictividad

La dinámica social de la Ciudad ha puesto de presente la necesidad de intermediar entre la ciudadanía y las autoridades, en aquellas actividades de protesta que presentan riesgo potencial a los derechos de los involucrados, a fin de evitar abusos en detrimento de los derechos fundamentales.

En respuesta, la Personería Delegada para la Seguridad y Convivencia Ciudadana ha realizado acompañamientos en las movilizaciones, logrando prevenir la vulneración reiterada de derechos. Para ello cuenta adicionalmente con el apoyo del Grupo de Reacción Inmediata de la Personería de Bogotá (GRIP), conformado por funcionarios adscritos a diversas dependencias, quienes acuden en atención al tamaño de la movilización.

PRESENCIA DISUASIVA EN ESCENARIOS DE CONFLICTIVIDAD



4.4. INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Como su nombre lo indica, esta función pretende agrupar las actividades que, de manera complementaria, se realizan desde las distintas dependencias, para reforzar la búsqueda constante de la materialización de derechos de los ciudadanos. Incluye la apropiación de los deberes de los servidores públicos (control, denuncia, visibilización), como mecanismo esencial en la prevención de reiteradas vulneraciones a los derechos y garantías constitucionales.

4.4.1. Visibilización

Desde la concepción del Plan Estratégico Institucional (PEI), se planteó la necesidad de gestionar la materialización de los derechos visibilizando las vulneraciones a los derechos fundamentales presentadas en la ciudad de Bogotá, con el fin de evitar su reiteración.

En ese sentido se han implementado procedimientos que facilitan el flujo de información oportuna desde las delegadas hasta el despacho del señor Personero de Bogotá donde, previa consideración del impacto de la situación, se procede a formalizar la denuncia pública a través de los diferentes medios de comunicación.

A manera de ejemplo, se exponen a continuación las denuncias públicas más relevantes realizadas a petición de esta coordinación, durante el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2014.

SANCIÓN-VISIBILIZACIÓN	
ASUNTO	FECHA
Lupa de la Personería a caos en la Plaza España	Julio 29 de 2014
En peligro salud y vida de comunidad en barrios Lucero Alto y Bajo	Agosto 21 de 2014
La desidia se tomó el Colegio San Benito Abad	Octubre 17 de 2014

4.4.2. Denuncia

Si bien es cierto que la denuncia, en su acepción genérica, corresponde a un deber de todo servidor público, esta Coordinación ha realizado acciones importantes con el ánimo de reforzar la apropiación del mismo, toda vez que se considera relevante rescatar la sanción como elemento ejemplarizante. Lo anterior conlleva no sólo dar a conocer las irregularidades de que se tenga noticia a las autoridades competentes, sino a realizar el seguimiento permanente a las acciones requeridas.

A continuación se evidencia el número de investigaciones solicitadas durante el semestre en relación con la autoridad competente, destacando que el 40% corresponde a solicitudes de investigación disciplinaria respecto del quehacer de los servidores públicos adscritos a entidades del orden nacional. Es de resaltar que, en su mayoría, estas investigaciones obedecen a vulneración al derecho fundamental de petición.



4.4.3. Participación en espacios interinstitucionales (comités o consejos)

La calidad con que se concurre a los espacios interinstitucionales difiere dependiendo de la entidad que los lidere, o las disposiciones legales que al respecto se encuentren vigentes. En ese sentido, se aclara que, por ejemplo, a los consejos de disciplina y de Derechos Humanos realizados en los centros penitenciarios, se acude en calidad de garante de derechos fundamentales, mientras que en la Mesa Distrital de Participación de Víctimas se ejerce la Secretaría Técnica y en los Comités de Verificación de Fallos, funciones de ente de control.

Igualmente y en razón a la naturaleza de los temas abordados, la representación de la Entidad está en cabeza de diferentes dependencias, a saber:

La Personería Delegada para Asuntos Penales II, en su rol de agente del Ministerio Público, acude de manera permanente a los consejos realizados en los cuatro (4) establecimientos carcelarios que funcionan en la Ciudad. En razón a ello, asistió a 108 espacios interinstitucionales en marco de los cuales se emitieron 1.867 conceptos de libertad condicional, se abrieron 824 investigaciones disciplinarias y se expidieron 29.235 calificaciones de conducta.

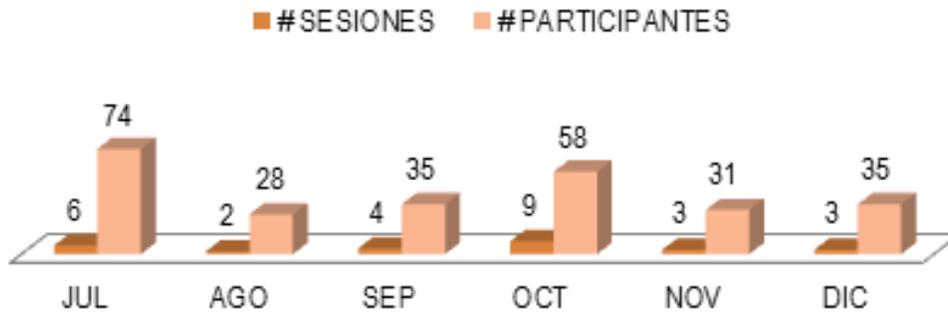
CONSEJOS EN CENTROS PENITENCIARIOS



Por su parte, la Personería Delegada para la Protección de Víctimas ejerció, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 388 de 2013 UARIV-, la Secretaría Técnica de la Mesa Distrital de Participación, en virtud de lo cual convocó a las sesiones propuestas por los miembros de la Mesa, elaboró las actas de cada sesión, asistió a los diferentes subcomités que integran la Mesa, apoyó a las víctimas en la elaboración de documentos en procura de reivindicar sus derechos y apoyó la revisión del Plan Anual Territorial (PAT) 2014, a fin de que las entidades territoriales apropiaran recursos para la ejecución de proyectos en beneficio de las víctimas del conflicto armado.

En la gráfica siguiente se evidencia el comportamiento de este espacio de participación, mes a mes.

MESA DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS



Finalmente, la Personería Delegada para la Asistencia Jurídica al Ciudadano materializa los fallos judiciales que ordenan a la Personería de Bogotá hacer parte del Comité de Verificación del Cumplimiento de las Acciones Populares falladas contra el Distrito Capital, en beneficio de los derechos colectivos de los ciudadanos. En ese sentido y con el propósito de ejercer control permanente al respecto, se generan actividades derivadas de la asistencia a comités y audiencias, como la presentación de informes y requerimientos a las entidades involucradas a fin de que dispongan lo pertinente para dar cabal cumplimiento al fallo judicial.

A continuación se evidencia el total de actuaciones realizadas durante el semestre que se reporta.

GESTIÓN RELACIONADA CON VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO FALLOS



4.5. SERVICIOS

Como se expresó al inicio del informe de esta Coordinación, en la función de servicios se han incluido las labores de asistencia al ciudadano, a través de las cuales se coadyuva en la materialización de los derechos pretendida por los mismos. A esta le aportan la Personería Delegada para la Protección de Víctimas, a través de la toma de declaraciones para inclusión en el Registro Único de Víctimas y el diligenciamiento de la solicitud de protección de predios abandonados; la Personería Delegada para la Asistencia Jurídica al Ciudadano, a través de la elaboración de acciones constitucionales en nombre de los interesados y el Centro de Conciliación, mediante la realización de audiencias y declaraciones de uniones maritales de hecho.

4.5.1. Medios alternativos de resolución de conflictos

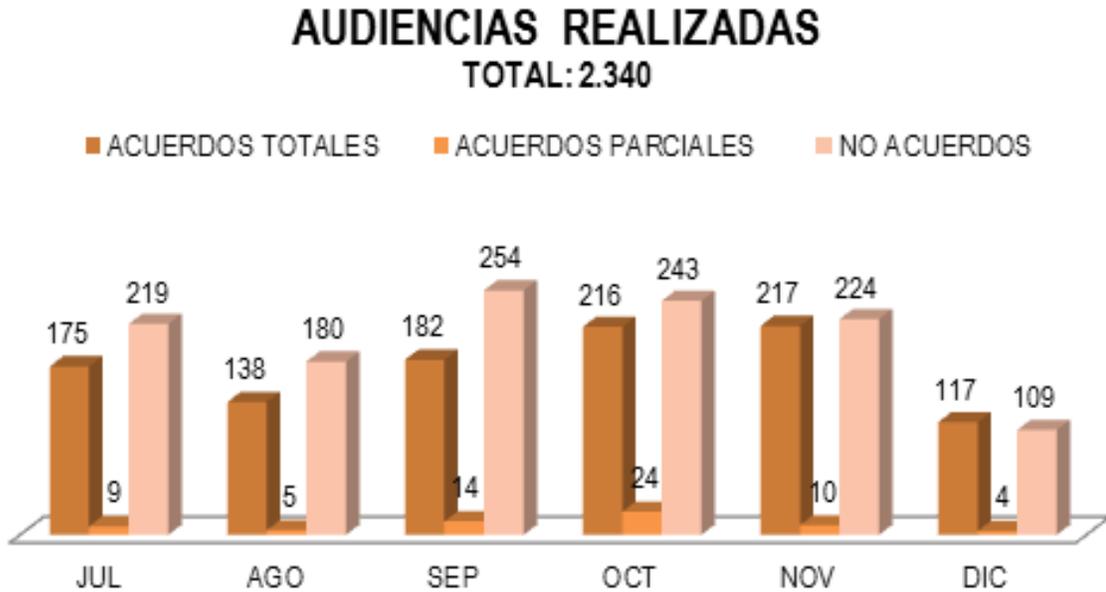
El Centro de Conciliación de la Personería de Bogotá programó, durante el segundo semestre de 2014, 7.630 audiencias de conciliación, de las cuales pudo llevarse a cabo sólo el 31% debido a la inasistencia de las dos o una de las partes. El alto porcentaje de inasistencias ha sido considerado como un factor indicativo de que la comunidad está acudiendo al Centro de Conciliación de la Personería, primordialmente para agotar el requisito de procedibilidad.

La situación mencionada ha puesto de presente la necesidad de realizar ajustes al reglamento interno del Centro, a fin de establecer criterios de priorización en la programación de las audiencias, con el firme propósito de optimizar el recurso público y recuperar la razón de ser del medio alternativo de resolución de conflictos.

A continuación se presenta el comportamiento de la demanda de los servicios de conciliación, de julio a diciembre de 2014.

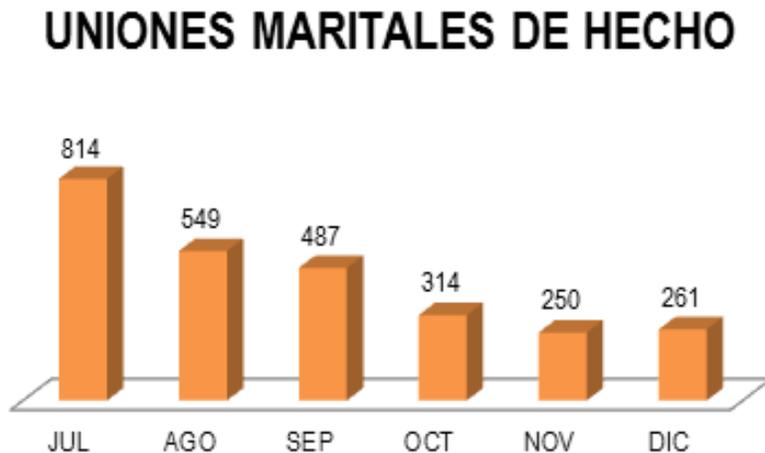


En la siguiente gráfica se evidencian los resultados obtenidos en las 2.340 audiencias de conciliación realizadas durante el segundo semestre de 2014, así: 44% acuerdos totales, 3% acuerdos parciales y 53% no acuerdos.



4.5.2. Formalización de uniones maritales de hecho

Las solicitudes de formalización de uniones maritales de hecho se atienden de manera inmediata, ante el requerimiento de los ciudadanos que cumplan los requisitos para acreditar tal situación. Por dicha razón, las solicitudes recibidas corresponden en un 100% a las formalizaciones reportadas. En ese sentido, se evidencia en la siguiente gráfica el comportamiento, mes a mes, de la demanda de este servicio en el Centro de Conciliación de la Entidad de julio a diciembre de 2014.



4.5.3. Elaboración de acciones de tutela

Esta actividad es asumida en su totalidad por la Personería Delegada para la Asistencia Jurídica al Ciudadano, a través de sus diferentes puntos de atención (Centro de Atención al Ciudadano, CADES y SUPERCADES). Consiste básicamente en asistir al ciudadano que considera ser titular de un derecho fundamental que está siendo vulnerado, en la elaboración de la acción de tutela, para que, como titular del derecho, solicite ante la autoridad judicial la protección del mismo a través de este mecanismo extraordinario.

A continuación se presentan, mes a mes, los resultados de la gestión relacionada con esta función.



4.5.4. Declaraciones de víctimas del conflicto armado

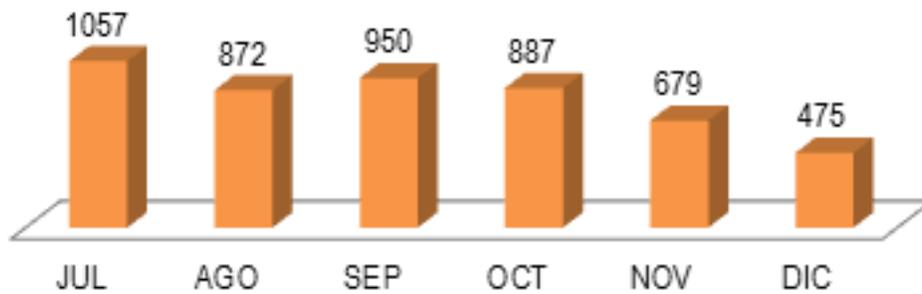
Como agente del Ministerio Público, se ha encargado a la Personería de Bogotá el diligenciamiento del Formato Único de Declaración (FUD), para que aquellas personas que consideran ser víctimas del conflicto armado interno soliciten ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV) su inscripción en el Registro Único, a fin de que, una vez reconocidas como tales, puedan acceder a las medidas de reparación ofrecidas por el Estado.

Esta labor se realiza a través de la Personería Delegada para la Protección a las Víctimas, adscrita a esta Coordinación, y las veinte personerías locales de la Ciudad, cuya gestión podrá observarse en el apartado de este informe referido a la Personería Delegada para la Coordinación de Personerías Locales.

La Delegada de Víctimas diligenció y tramitó ante la UARIV, 4.920 solicitudes de inscripción en el Registro Único de Víctimas (RUV) durante el segundo semestre de 2014, correspondiendo al 64% de las gestiones que en ese sentido adelantó la Institución en favor de la población de víctimas del conflicto armado.

A continuación se presenta el comportamiento de las solicitudes recibidas en los 9 puntos de atención con que cuenta la Delegada, incluyendo el programa 24 Horas.

DECLARACIONES VÍCTIMAS

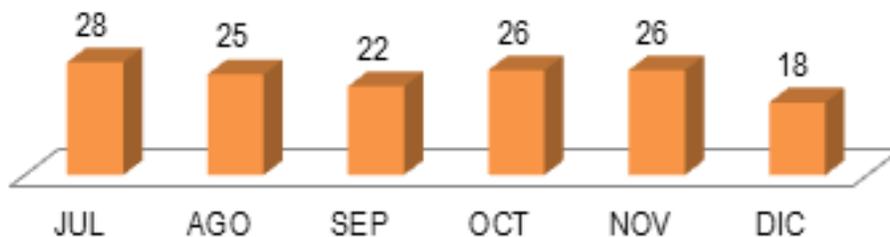


En garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado, igualmente se diligencia el formulario de solicitud para la inscripción de inmuebles en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados por la violencia (RUPTA), el cual se tramita ante el Instituto de Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) a fin de proteger el derecho real de dominio de los dichos predios.

Este servicio se ofrece, como el anterior, en los puntos de atención de la Personería Delegada para la Protección a Víctimas, el programa 24 Horas y las personerías locales de la Ciudad.

En la gráfica que se presenta a continuación se evidencia el total de la gestión, mes a mes, de la Delgada de Víctimas durante el segundo semestre de 2014. Estas cifras excluyen la gestión de las personerías locales.

REGISTRO ÚNICO DE PREDIOS Y TERRITORIOS ABANDONADOS (RUPTA)



CAPITULO 5

Dirección Coordinadora de Personerías Locales

La Personería Delegada para la Coordinación de Personerías Locales, tiene entre sus funciones las siguientes:

- Supervisar las actuaciones de los personeros delegados para las localidades en su respectiva jurisdicción.
- Transmitir las instrucciones del Personero Distrital a los personeros locales y verificar su cumplimiento.
- Preparar directrices y comunicaciones del Personero Distrital a los personeros locales.

En este contexto y teniendo en cuenta que las personerías locales desempeñan actividades del ministerio público, veeduría ciudadana y defensoría de los Derechos Humanos, conforme a reglamentación que expida el Personero Distrital por resolución, a continuación se presenta la información consolidada de los resultados de dicha gestión durante el segundo semestre de 2014, así.

5.1. MINISTERIO PÚBLICO

Durante el segundo semestre de 2014 se realizaron en las localidades de Bogotá, 29.645 actuaciones en alcaldías y 19.192 en inspecciones; la información detallada de cada uno de los tipos de actuación se presenta a continuación:

ACTUACIONES DE LAS ALCALDÍAS	
Revocatoria (otros)	22
Impulso de querellas próximas a perder fuerza ejecutoria	839
Impulso de querellas próximas a caducar	981
Recursos (apelación, reposición y queja)	165
Aperturas de querellas por impulso del ministerio público	229
Solicitud de trámite	3.092
Solicitud de restablecimiento del derecho	141
Solicitud de investigación disciplinaria	326
Revisión de expedientes por multas	584
Inspecciones judiciales	26
Operativos	242
Asistencia a práctica de pruebas	185
Revisión de expedientes por notificación	5.997
Revisión de expedientes por inventario	11.421
Revisión de expedientes por requerimientos ciudadanos	588
Revisión de expedientes de espacio publico	126
Asistencia a operativos de demoliciones	514
Otras actuaciones	718
TOTAL	26.196

ACTUACIONES DE LAS INSPECCIONES	
Revocatoria (otros)	1
Nulidades	11
Despachos comisorios	195
Recursos (apelación, reposición y queja)	99
Traslado de dictamen pericial	39
Solicitud de pruebas	44
Compulsaciones	56
Solicitud de trámite	477
Solicitud de restablecimiento del derecho	51
Solicitud de investigación disciplinaria	50
Audiencia de conciliación	260

ACTUACIONES DE LAS INSPECCIONES	
Testimonios	49
Inspecciones judiciales	312
Operativos	33
Asistencia a práctica de pruebas	102
Revisión de expedientes por notificaciones	10.684
Revisión de expedientes por inventario	6.105
Revisión de expedientes por requerimientos ciudadanos	325
Vigilancias especiales	54
Visitas administrativas	2
Otras actuaciones	243
TOTAL	19.192

5.2. Veeduría

Las actuaciones realizadas en el eje misional de Veeduría, consistieron en 575 actividades, de las cuales 406 corresponden a contratos verificados en terreno derivados de los planes de desarrollo locales.

Se realizaron 33 visitas administrativas de veeduría a instituciones del orden local; así mismo se inscribieron las veedurías ciudadanas que se tramitaron en la Entidad.

De las actuaciones anteriores se dio traslado a la Secretaría Común para Investigaciones Disciplinarias, de 17 hallazgos con incidencia disciplinaria que se desprendieron del ejercicio de las veedurías realizadas.

La información detallada de las actuaciones de veeduría de las personerías locales, se presenta en la siguiente tabla:

ACTUACIONES EN VEEDURÍAS	
Visitas de veedurías realizadas	33
Contratos revisados	406
Solicitud de investigación disciplinaria	17
Planes de mejoramiento solicitados	4
Planes de mejoramiento con seguimiento	4
Otras actividades desarrolladas	111
TOTAL	575

5.3. Derechos Humanos

En relación con este eje, las personerías locales realizaron 14.672 actuaciones, de las cuales sobresale la promoción de los Derechos Humanos, capacitando sobre el tema a 4.021 personas de las localidades, en 69 capacitaciones programadas en las 20 localidades.

Así mismo se recibieron 3.355 declaraciones de población en situación de desplazamiento, de las cuales se realizó seguimiento a 461.

De otra parte se procedió a realizar 2.924 requerimientos a otras entidades, con el propósito de restablecer derechos de los ciudadanos, y se intervino aportando solución a 2.863 casos. A continuación se presenta de manera detallada la consolidación de las actuaciones de las personerías locales, en este eje:

ACTUACIONES DE LAS PERSONERÍAS LOCALES	
Casos en los que intervino o se hizo mediación y se aportó solución	2.863
Visitas a los centros de atención a la población de adulto mayor	26
Visitas a instituciones de salud de la localidad	21
Visitas a centros educativos de la localidad	116
Visitas a hogares infantiles	50
Capacitaciones realizadas	69
Personas capacitadas	4.021
Asistencia a comités de Derechos Humanos	193
Número de declaraciones de población en situación de desplazamiento	3.355
Número de declaraciones a las que se hizo seguimiento	461
Visitas a estaciones de policía	66
Intervenciones en temas de matoneo	38
Intervenciones para proteger a líderes comunales	11
Requerimientos efectuados a las autoridades	2.924
Otras actividades	458
TOTAL	14.672

5.4. Requerimientos atendidos

En relación con los requerimientos atendidos en las 20 personerías locales, se dio trámite a 13.566 solicitudes de usuarios, así:

ATENCIÓN A USUARIOS POR LOCALIDAD					
No.	LOCALIDADES	DD.HH.	M.P.	VEEDURÍA	TOTAL
1	USAQUÉN	160	406	29	595
2	CHAPINERO	754	298	23	1.075
3	SANTA FE	190	288	2	480
4	SAN CRISTÓBAL	140	39	24	203
5	USME	50	23	1	74
6	TUNJUELITO	430	442	75	947
7	BOSA	753	77	13	843
8	KENNEDY	690	410	40	1.140
9	FONTIBÓN	585	172	1	758
10	ENGATIVÁ	259	1.454	0	1.713
11	SUBA	1.340	341	228	1.909
12	BARRIOS UNIDOS	136	559	92	787
13	TEUSAQUILLO	30	155	18	203
14	LOS MÁRTIRES	41	112	28	181
15	ANTONIO NARIÑO	506	166	90	762
16	PUENTE ARANDA	233	139	36	408
17	LA CANDELARIA	60	109	105	274
18	RAFAEL URIBE URIBE	554	171	16	741
19	CIUDAD BOLÍVAR	358	75	61	494
20	SUMAPAZ	111	0	39	150
TOTAL		7.380	8.522	921	13.566

CAPITULO 6

Oficina Asesora de Divulgación y Prensa

La Oficina Asesora de Divulgación y Prensa de la Personería de Bogotá, D.C., a través de los medios de comunicación, informa a la comunidad sobre los servicios, logros y gestión del ente de control; así mismo facilita la comunicación interna y trabaja para fortalecer la imagen corporativa.

6.1. COMUNICACIÓN EXTERNA

6.1.1. Boletines de prensa

Entre el primero de julio y el 31 de diciembre, fueron elaborados y enviados 25 boletines de prensa a 217 medios de comunicación escritos, radiales, de televisión y de internet. Los boletines dieron cuenta de la gestión y de la acción de la Entidad a favor de los derechos de los ciudadanos y del interés público.

Por la importancia del hecho y del impacto de la información en la opinión pública, se destacan como principales:

Personería conminó a Distrito a atender emergencia en Colegio República de Colombia

El Personero de Bogotá, Ricardo María Cañón, citó al Secretario de Educación, Óscar Sánchez, a una audiencia pública de requerimientos ciudadanos para el 13 de junio, para que explique las medidas que ha tomado frente a los problemas que vive la comunidad educativa del Colegio República de Colombia.

En la institución se presentó el fallecimiento de un profesor y se deberá establecer si obedeció a una fuga de gas que se presentó en el Colegio. La comunidad educativa no ha logrado la atención de la Secretaría de Educación. Se evalúa eventual acción disciplinaria respecto de funcionarios distritales responsables de atender problemática del centro educativo.

SITP, de espaldas a personas en condición de discapacidad

Pese a que el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) se pensó como una respuesta adecuada y equitativa para garantizar a todo usuario el servicio en condiciones dignas y ajustadas a sus limitaciones, más de 200.000 personas en condición de discapacidad continúan enfrentándose a grandes barreras para acceder al servicio. Ni siquiera el 1% de buses azules del SITP, puede garantizar fácil acceso a personas en condición de discapacidad. Una visita de la Personería a paraderos de alimentadores, buses azules y portales, encontró graves deficiencias en infraestructura y funcionamiento.

Personería inaugura atención en Centro Mayor

Con la presencia del “Profe” Luis Fernando Montoya, el Personero de Bogotá, Ricardo María Cañón, puso en marcha el octavo punto de atención a los ciudadanos en centros comerciales, esta vez en Centro Mayor, localidad de Antonio Nariño, como complemento de su atención 24 horas, a través de la Línea 143. El servicio inició hace 11 meses en el Centro Comercial Titán Plaza y continuó luego con Unicentro, Gran Estación, Salitre Plaza, Hayuelos, San Rafael y Plaza de las Américas. Más de 275 mil personas se han beneficiado con orientación y asistencia real a sus solicitudes de atención. La mayoría de peticiones tienen que ver con seguridad social, pensión y salud. Dentro del programa 24 Horas, ha realizado más de 1.831 visitas a servicios de urgencias de hospitales; en la UPJ logró evitar la retención irregular de más de 35.000 personas y atendió a 50 mil familias víctimas del conflicto.

Lupa de la Personería a caos en la Plaza España

El Personero de Bogotá, Ricardo María Cañón, realizó un recorrido por la Plaza España y sus alrededores, en la localidad de Los Mártires, para verificar las denuncias de la comunidad del sector sobre los problemas de inseguridad, insalubridad, indigencia y microtráfico. Excrementos, basuras e inseguridad se tomaron la zona. Personería citó a autoridades responsables de poner orden, para que rindan cuentas a la comunidad y tomen medidas.

En peligro salud y vida de comunidad en barrios Lucero Alto y Bajo

Un recorrido de la Personería de Bogotá por los barrios Lucero Alto, Medio y Bajo, evidenció la ausencia de gestión de algunas entidades de la Administración distrital, que se traduce en insalubridad, inseguridad y peligro inminente de derrumbe a pocos metros de la Avenida Boyacá, al sur de la Ciudad.

Los ciudadanos tienen que poner toallas higiénicas y medias veladas bajo las puertas de sus casas para que el agua no se filtre. Por falta de presencia de entidades como el Idiger, Hábitat, Secretaría de Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, las personas han construido sus casas en la rondas de las quebradas Piedra del Muerto y San Juan del Baúl. Cuando llueve, las aguas al interior de esos predios se devuelven por los sifones, generando reflujos de agua mezclada con aguas negras, que contienen residuos orgánicos humanos.

Personería sanciona a Alcaldesa de Usaquén

La Personería de Bogotá, en primera instancia, sancionó a la Alcaldesa Local de Usaquén, Julieta Naranjo Lujan, con suspensión del cargo durante un mes, por no responder las peticiones formuladas por un edil de la localidad. De acuerdo con las pruebas del proceso verbal, a la funcionaria le fue presentada más de una decena de peticiones, varias de ellas reiterando la solicitud, sin que éstas fueran contestadas.

Personería destituyó al Exdirector y a la Subdirectora del IDRD

Por irregularidades en contratación, la Personería de Bogotá sancionó, en primera instancia, con destitución del cargo al exdirector del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) Javier Suárez Alonso, y a la subdirectora técnica del mismo, María Eugenia Serrano Quintero. Los funcionarios, adicionalmente, fueron inhabilitados con 10 y 12 años, respectivamente, para ejercer cargos públicos.

A media luz, mantenimiento del alumbrado público distrital

Nulo mantenimiento preventivo, ínfimo avance en el cambio de tendido aéreo por subterráneo y mínima reposición de bombillas obsoletas o que ya cumplieron su vida útil, encontró la Personería de Bogotá en una revisión al servicio del alumbrado público que presta Codensa, empresa contratada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP). Sólo se ha ejecutado el 0,016% del cambio proyectado de tendido aéreo por subterráneo y el 1,1% de la instalación de luminarias tipo Led previstas. 95.000 luminarias que cumplieron su vida útil, aún no han sido reemplazadas; tampoco hay mantenimiento preventivo de infraestructura, pese a que se paga por él. Mientras tanto, la interventoría y la UAESP no actúan. El convenio firmado con Codensa desde 1997, no establece sanciones por incumplimiento y 17 años después aún no lo han reformado.

Personería interviene ante posible estafa a equipo femenino de fútbol

Una agencia de viajes enterró el sueño de 17 jugadoras de fútbol y de su cuerpo técnico, de participar en un torneo de fútbol juvenil en Noruega el pasado 23 de julio. Pese a que la firma “Pásala viajando negocios y turismo” recibió cerca de \$71 millones para los pasajes, las humildes deportistas del sur de la Ciudad no pudieron viajar porque la agencia nunca compró los pasajes. Ante el hecho, la Personería de Bogotá inició varias acciones para ayudar al equipo conformado por niñas de entre 15 y 16 años, quienes hoy, además, son víctimas de matoneo en sus colegios y barrios por su frustrada participación internacional.

Alcalde no puede descargar su responsabilidad de control disciplinario en los organismos de control

“El correcto funcionamiento de las oficinas de control disciplinario interno de las entidades del Distrito, es imprescindible para poder avanzar en la lucha contra la corrupción, el desgreño y la desidia en las entidades distritales”, manifestó el Personero de Bogotá, Ricardo María Cañón Prieto.

Movilidad viola debido proceso en fotomultas

La Personería de Bogotá evidenció que, para el periodo comprendido entre enero de 2013 y enero de 2014, presuntos infractores de normas de tránsito solicitaron la revocatoria de 4.892 comparendos, de los cuales la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) revocó 4.722, es decir más del 96%, lo cual evidencia graves falencias en los procesos de aplicación de sanciones.

Congreso de personeros estudiantiles

En medio de las críticas de los alumnos a la Secretaría de Educación por la falta de campañas de prevención contra el consumo de droga, la Personería de Bogotá realizó el 24 de septiembre el Congreso de Personeros Estudiantiles en el Club Bellavista de Colsubsidio, al norte de Bogotá, con la asistencia de más de 2.000 alumnos, líderes de sus colegios en las 20 localidades de la Ciudad y del profesor Luis Fernando Montoya, el “Campeón de la vida”. “No hay estrategia preventiva seria de la Administración en las aulas. La droga nos está ganando la batalla”, dijo el Personero de Bogotá, Ricardo Cañón.

Construcción de apartamentos invade humedal La Conejera

El Personero de Bogotá, Ricardo María Cañón Prieto, dirigió un oficio al Alcalde Mayor, quien preside la Comisión de Veeduría de las Curadurías Urbanas, para que esa instancia revise la licencia de construcción del proyecto Fontanar del río, pues, según los análisis, éste se superpone a la zona de manejo y preservación ambiental del humedal La Conejera, afectando un área de 238 metros cuadrados.

Por falta de sistema, Caprecom no está atendiendo a pacientes

Como no menos que aberrante se puede calificar lo que está sucediendo en la EPS Caprecom en Bogotá, ya que, según aducen, no están ubicando a ningún paciente por cuenta de que no “hay sistema” y no pueden hacer ni autorizar nada. En el Hospital de Bosa, por ejemplo, se presentó el caso de un paciente que ingresó con infarto y la respuesta por parte de la EPS fue la misma: “Lo sentimos: No hay sistema.”

6.2. PÁGINA WEB E INTRANET

DERECHOS Y DEBERES Personería de Bogotá, D.C. Individuo y Sociedad

Jueves 8 de Enero 2015

Inicio | Noticias | Quiénes somos | Servicios | Programas especiales | Personerías locales | Funciones | Organismos asesores | Puntos de atención

Antecedentes disciplinarios

El Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por este Órgano de Control sólo sirve para posesión en cargos públicos del Distrito. La Personería de Bogotá D.C., está en la obligación de expedir este documento

- ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
- REQUERIMIENTOS CIUDADANOS
- CONCILIACIONES
- ACCIÓN DE TUTELA

NOTICIA DESTACADA

URGENCIAS

+ Por falta de sistema Caprecom no está atendiendo a pacientes

Como no menos que aberrante se puede calificar lo que está sucediendo en la EPS Caprecom en Bogotá ya que, según aducen, no están ubicando a ningún paciente por cuenta de que no “hay sistema” y no pueden hacer ni autorizar nada.

OTRAS NOTICIAS

- + Código Disciplinario Único - Ley 734 de 2002 (Doctrina y Jurisprudencia)
- La función disciplinaria garantiza que la conducta de los servidores públicos y de los particulares que ejercen

ACTUALIDAD

- + PUBLICACIÓN DEFINITIVA DEL LISTADO DE CANDIDATOS A JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN Y NUMERO ASIGNADO EN LA TARJETA ELECTORAL
- El Personero de Bogotá, D.C., Ricardo M. Cañón, en

NUESTROS LIBROS

PLAN ANTICORRUPCIÓN

Se realizaron 96 actualizaciones, entre rutinarias y derivadas de información periodística.

6.2.1. Interacciones página Web

La página Web de la Personería de Bogotá es el primer medio de enlace entre el Ente de Control y los usuarios. La Web es utilizada como canal directo para dar a conocer la Personería, sus funciones, su marca y como una herramienta de comunicación para potencializar el alcance de nuestros servicios a los ciudadanos, actividades y gestión. Se registró un total de 1'053.337 visitas al sitio Web durante el segundo semestre del 2014, de las cuales 214.982 fueron en la sección de antecedentes, como lo muestra la gráfica de Google Analytics:

Página	Número de páginas vistas	Número de páginas vistas únicas	Promedio de tiempo en la página	Entradas
	1.053.337 % del total: 100,00 % (1.053.337)	761.962 % del total: 100,00 % (761.962)	00:02:24 Medio de la vista: 00:02:24 (0,00 %)	469.256 % del total: 100,00 % (469.256)
1. /	315.099 (29,91 %)	221.176 (29,03 %)	00:05:18	203.425 (43,30 %)
2. /antecedentes	214.982 (20,41 %)	171.890 (22,56 %)	00:03:22	56.438 (12,03 %)
3. /servicios/antecedentes-disciplinarios	209.381 (19,88 %)	141.199 (18,53 %)	00:00:38	116.686 (24,87 %)
4. /servicios	25.551 (2,43 %)	16.899 (2,22 %)	00:00:37	1.951 (0,42 %)
5. /personerías-locales	17.412 (1,65 %)	11.200 (1,47 %)	00:00:32	1.408 (0,30 %)
6. /servicios/conciliaciones	16.640 (1,58 %)	11.947 (1,57 %)	00:04:00	8.660 (1,85 %)
7. /funciones	16.092 (1,53 %)	10.495 (1,38 %)	00:01:07	3.671 (0,78 %)
8. /puntos-de-atencion/mapa-puntos-de-atencion	15.904 (1,51 %)	12.620 (1,66 %)	00:01:44	2.605 (0,56 %)
9. /servicios/accion-de-tutela	15.095 (1,43 %)	12.196 (1,60 %)	00:03:22	10.597 (2,26 %)
10. /quienes-somos	12.225 (1,16 %)	7.990 (1,05 %)	00:00:46	632 (0,13 %)

6.2.3. Redes sociales

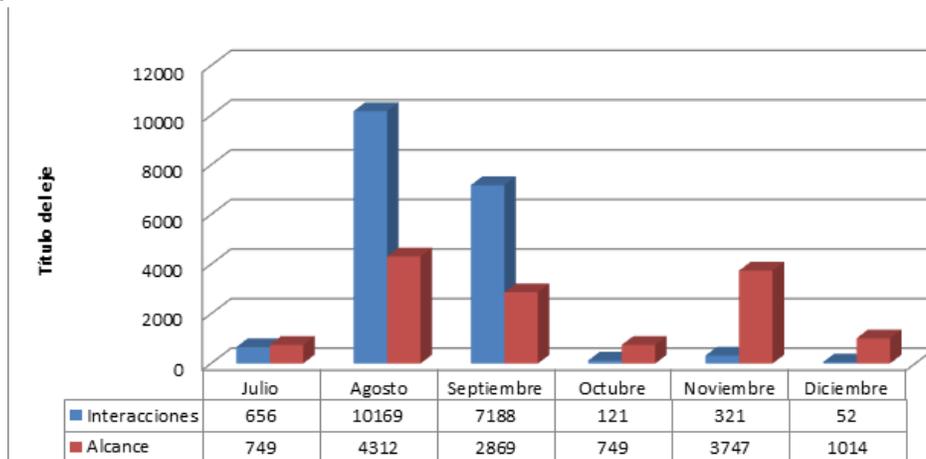
Las redes sociales son uno de los mejores medios para establecer un diálogo entre los usuarios y el Ente de Control. Además, permiten publicar información sobre nuestros resultados, actividades y contenidos de interés para los ciudadanos; incluso facilitan observar cuáles son las necesidades de nuestros usuarios y plantearles orientaciones inmediatas, así como buscar soluciones reales a sus peticiones, quejas y reclamos, ante las entidades correspondientes. Por eso, la forma como interactuamos con ellos determina nuestro impacto y alcance en redes sociales.

Esta interacción se puede medir estadísticamente teniendo en cuenta *likes*, comentarios y publicaciones compartidas en Facebook y menciones, *retweeted* y *tweets* favoritos en Twitter. Todas estas acciones se pueden cuantificar para poder medir resultados y establecer cuál es el impacto en nuestras cuentas y sitio web.

La Personería cuenta con dos cuentas en Facebook: La primera es institucional y comprende sólo temas relacionados con la Entidad, comunicados de prensa, actividades y operaciones desarrolladas; la segunda pertenece al proyecto Construcción de Ciudadano, la cual está enfocada a interactuar con la comunidad educativa, estudiantes, personeros estudiantiles, docentes y padres de familia; en ella se publican las actividades realizadas por el Proyecto en colegios, centros comerciales y los espacios a los que es invitado; además publica contenidos de interés relacionados con becas, cursos y actividades. Adicionalmente, la Personería está presente en la red social Twitter, cuya totalidad de información es de carácter institucional.

Interacciones Facebook Personería de Bogotá

Según las estadísticas de Facebook, durante el segundo semestre de 2014 la Personería de Bogotá registró 306 nuevos “me gusta”. Sin embargo el número de interacciones y de contenido visto por nuestros usuarios durante este semestre fue significativo, teniendo en cuenta el número de publicaciones. El total de interacciones, en las que se contabiliza el total del likes, comentarios, publicaciones compartidas y los clicks en cada uno de los enlaces de información, fue de 18.507 con un alcance adicional de 18.440 nuevo usuarios.

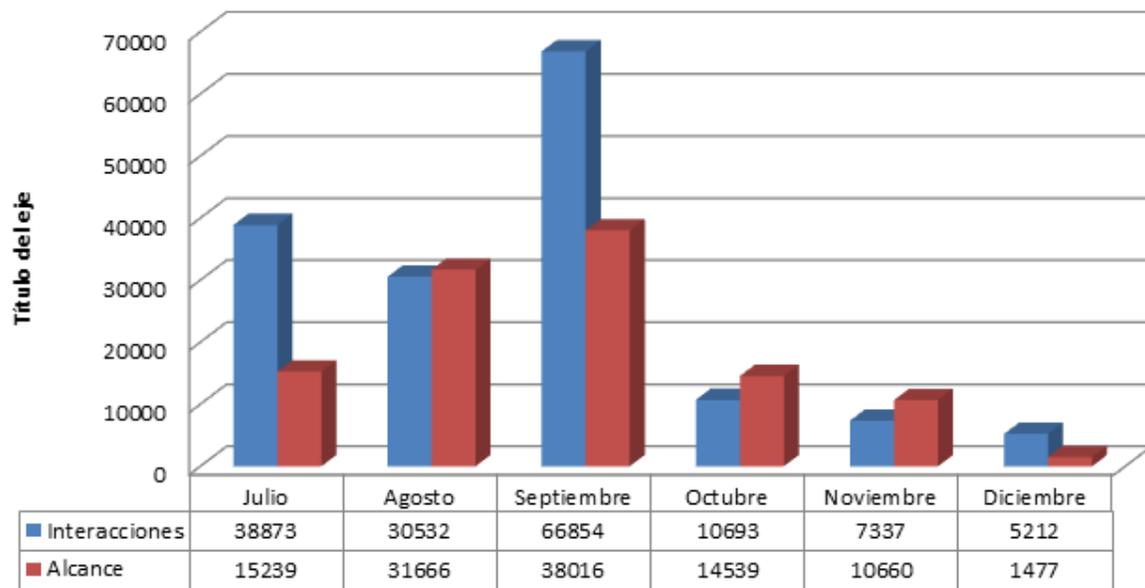


En la siguiente gráfica se pueden analizar las interacciones según “me gusta”, comentarios y veces que se compartió:



- **Interacciones Facebook Construcción de Ciudadano**

Según las estadísticas de Facebook, durante el segundo semestre de 2014 el fanpage del proyecto Construcción de Ciudadano, registró 909 nuevos “me gusta”. Sin embargo el número de interacciones y de contenido visto por nuestros usuarios durante este semestre es mucho mayor. El total de interacciones, que contabilizan el total del likes, comentarios, publicaciones compartidas y los clicks en cada uno de los enlaces de información, fue de 5.212 con un alcance de 1.477 nuevos usuarios.



En la siguiente gráfica se pueden analizar las interacciones según “me gusta”, comentarios y veces que se compartió:



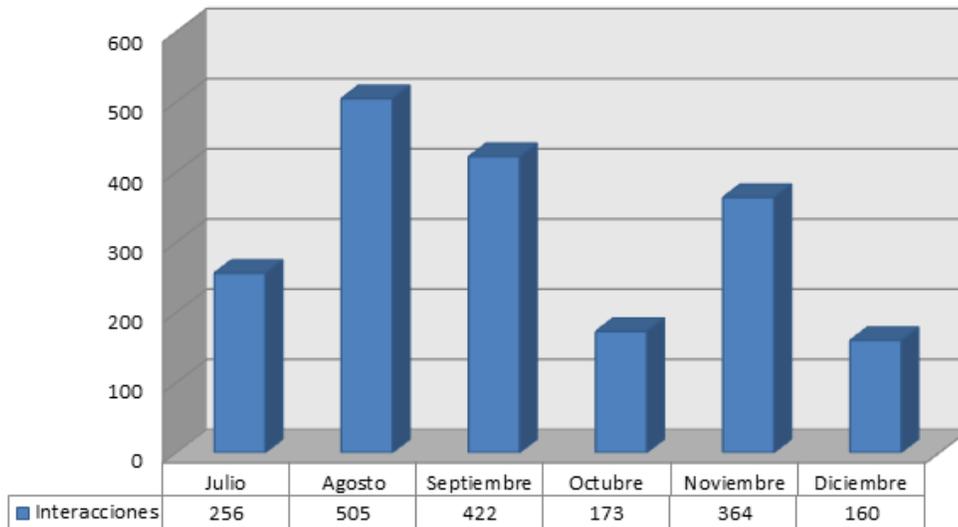
Me gusta netos

Número de Me gusta nuevos menos el número de Ya no me gusta.



- Interacciones Twitter @personeriabta**

En la siguiente gráfica estadística se demuestra el número de interacciones que tuvo la cuenta de twitter de la Entidad @personeriabta, en las cuales se contemplan las menciones de nuestra cuenta, el total de RT, favoritos y el crecimiento mensual de seguidores durante el segundo semestre de 2014.



Para realizar un balance del impacto total, se debe tener en cuenta el número de interacciones con nuestros usuarios, en las que los *retweeted*, los *tweets* nuestros catalogados como favoritos por otras cuentas, las menciones y las respuestas que damos a los usuarios sobre denuncias o quejas, suman al alcance real.

En la siguiente gráfica podemos establecer quiénes son los principales replicadores de nuestra información, donde son medios de comunicación y líderes de opinión los que más atentos están sobre nuestra información y maximizan nuestro alcance por medio de retweets. Además se puede observar cuáles son las cuentas que más nos mencionan con el @personeriabta y cuáles son las que más interactúan entre sí.

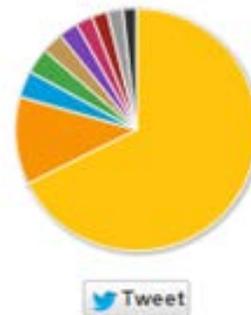


🗨️ Usuarios más activos

	Tweets	Seguidores	Listado	
 personeriabta PrensaPersoneriaBtá	1761	2725	18	29 menciones 23 retweets 15 favoritos
 manolitosalazar Manuel Salazar	77593	25206	223	26 menciones 80 retweets 15 favoritos
 FERJEDY FERNANDO CARRILLO V	58857	1702	8	17 menciones 1 de retweet 2 favoritos
 loiemegic Luisa Fda B. Plata	26258	1178	12	15 menciones 3 retweets 3 favoritos
 nbeltranm nancy Beltrán	1883	45	0	14 menciones 16 retweets 8 favoritos
 reinolopez Carlos	25464	857	2	12 menciones 1 Retweet
 KiteonCastano Kitson Castaño	2505	92	0	11 menciones 1 favorito
 rodrimartut rodrimartut	4027	46	1	10 menciones 9 retweets 4 favoritos
 GaboBenavidesB Gabriel Benavides	41400	2544	33	9 menciona 3 retweets 3 favoritos
 JavierPalacio JavierPalacioMejía	5716	1690	33	9 menciona 79 retweets 55 favoritos

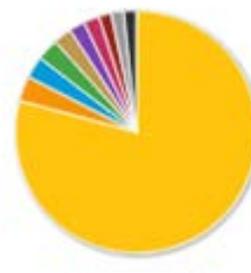
@ Los usuarios más mencionados

 @personeriabta	620	 @grupomaka	73
 @YouTube	22	 @TransMilenio	21
 @NoticiasRCN	18	 @CMILANOTICIA	16
 @elespectador	14	 @CaracolRadio	13
 @NoticiasCaracol	13	 @Citytv	11



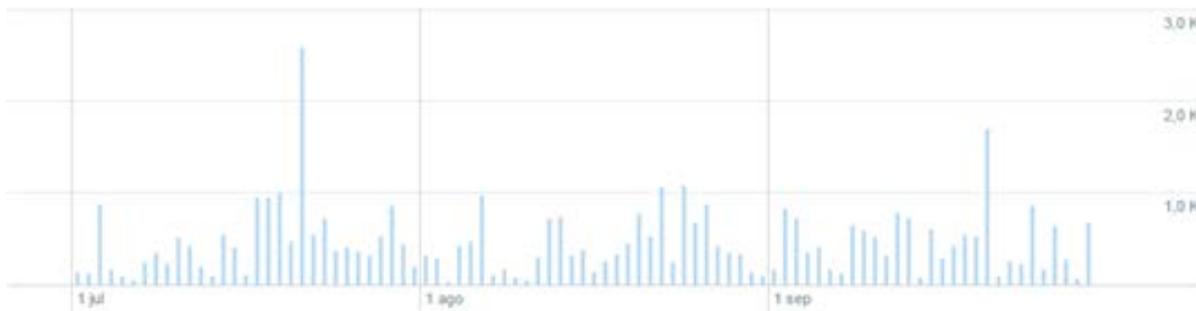
Hashtags más utilizados

#construcciondecidudadano	190	#audienciapública	8
#personeriahallazgoasalo	7	#sabiastusted	7
#foroleydevictimas	6	#construccióndecidudadano	5
#mesadetrabajo	5	#ff	4
#profemontoya	4	#personerofalsasacusaciones	4



Total de impresiones en twitter del 1º. de julio al 30 de septiembre, según twitter analytics.

Sus Tweets consiguieron **41,9 K impresiones** en este periodo de **91 días**



Total de impresiones en twitter del 1º. de octubre al 30 de diciembre, según twitter analytics.

Sus Tweets consiguieron **21,1 K impresiones** en este periodo de **91 días**



6.3. COMUNICACIÓN INTERNA

6.3.1. Boletín interno

Durante el segundo semestre se publicaron seis ediciones del Boletín Interno, que circularon a través del correo institucional para todos los funcionarios de la Entidad. En julio el boletín incluyó notas de los nuevos puntos de atención en centros comerciales, Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo, capacitación, sistema propio de evaluación del desempeño y día de la Personería.

El boletín de agosto registró la condecoración al Personero, carta de un usuario agradecido con la Personería, una nota titulada: “En el CAC tienen la magia de renovar esperanzas”, artículos sobre cómo hablar y escribir bien, resumen de boletines del mes, crónica de la Media Maratón de Bogotá: “Todos llegaron a la meta”, y otras notas, una sobre la internet “¿E-Learning? ¿Y eso cómo se aprende?”, beneficios de hacer ejercicio, historias de vida y nuestra entidad gráfica en 4D (Manual de Imagen Corporativa).

En septiembre las notas fueron: Día de la integración, ¿Sí seremos capaces?, capacitación en redes sociales, modernización del edificio antiguo, marca personal multiplica tus opciones, la educación que tenemos roba a los jóvenes la conciencia el tiempo y la vida, historias de vida, lluvia de bendiciones, nuestra entidad gráfica en 4D (Manual de Imagen Corporativa).

En octubre, las notas fueron: El Gol de Montoya al Corazón de los Estudiantes (Congreso de Personeros Estudiantiles), El Milagro de las Tapitas Plásticas, Celebración del Halloween, carta de usuario agradecido, vacaciones recreativas, Personería en 4D, Simulacro Distrital de Evacuación, capacitación y “Por negligencia de EPS, una simple extracción de muela termina en tumor que carcome el hueso”.

En noviembre, los artículos fueron: Cerca de \$100 Millones Ahorra la Oficina de Prensa a la Entidad, torneo interno de bolos 2014, El Poder de la Sonrisa, Prepárese para el cambio, Una Bogotá Tenaz y el Reinado de Belleza, Celebración del Día de los Niños, 10 cosas que no sabía usted del escritor Gabriel García Márquez, historias de vida, nuestra entidad Gráfica en 4D.

En diciembre las notas del Boletín fueron: Navidad Compartida, El Pesebre de los Ramírez, La Natilla y el Buñuelo no Engordan y el Niño Dios Nació en Diciembre, vacaciones recreativas diciembre 2014, almuerzo de pensionados, Cómo Lograr que el Corazón y la Mente Quieran lo Mismo, 280 candidatos inscritos para jueces de paz y reconsideración, la nueva forma de comprar, El que da de lo que tiene recibe lo que le falta, historias de vida y finalmente Documentos en 4D (Manual de Imagen Corporativa).

6.4. MEDICIÓN DE GESTIÓN

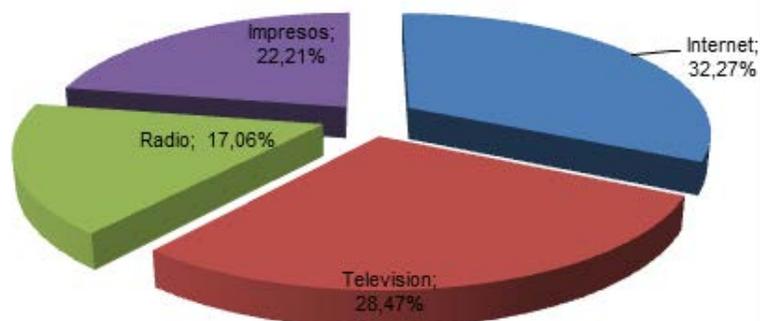
6.4.1. Impactos informativos en los medios de comunicación

De julio a diciembre, se registraron 815 impactos informativos de la Entidad en los diferentes medios masivos de comunicación de la ciudad y del país:

PARTICIPACIÓN POR MEDIO

Medio	Cantidad	%
Internet	263	32,27%
Televisión	232	28,47%
Radio	139	17,06%
Impresos	181	22,21%
	815	100,00%

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR MEDIO



Fuente: Infomedios Ltda y Mediciones y Medios

Internet fue el medio de mayor participación.

FREE PRESS POR MEDIO*

RECURSOS AHORRADOS SEGUNDO SEMESTRE 2014	
MEDIO	VALOR EN MILLONES
INTERNET	56,65
TELEVISIÓN	3.285,70
RADIO	849,75
IMPRESOS	1.472,90
TOTAL	5.665

Fuente: Infomedios Ltda y Mediciones y Medios

* Cálculo aproximado del valor que hubiera tenido que pagar la Entidad para aparecer en los medios de comunicación.

CÁLCULO DE VALOR DE PUBLICACIONES POR MEDIO

El valor que hubiera tenido que pagar la Entidad para aparecer en los medios de comunicación, sería de \$5.665 millones en el segundo semestre. Televisión fue el medio con mayor valorización con 58%.

Fuente: Infomedios Ltda y Mediciones y Medios

6.5. MONITOREO DE MEDIOS

La Oficina Asesora de Divulgación y Prensa realiza diariamente un monitoreo de lo publicado por los medios de comunicación, no sólo sobre la Personería, sino también de Bogotá. Un monitoreo inmediato se realiza a través de lo registrado en las páginas de internet de los medios de comunicación, especialmente de diarios y radio. De esa forma, se realiza a primera hora de la mañana, al medio día y en la tarde un resumen de las informaciones más importantes, que se envían de manera inmediata a los directivos de la Entidad para lo de su competencia; durante el día se realizan permanentes actualizaciones o ‘alertas’.

De otra parte, se emprendió un monitoreo temático de lo publicado por los medios de comunicación sobre la Ciudad, de competencia o pertinencia para la Personería. Ese monitoreo se realiza tanto de la información publicada a través de internet de todos los medios, como de lo publicado en medios impresos, incluso de lo que recoge la empresa contratada para tal fin. Ese monitoreo va por ejes temáticos: Educación, salud, movilidad, hábitat y servicios públicos, gobierno, ambiente, mujer, entre otros. La información se guarda en un archivo digital y se registra en una tabla Excel con todos los datos importantes, incluido el link de internet (vínculo) o se indica que el archivo guardado proviene de la firma contratada.

6.6. CAMPAÑAS

La Oficina de Prensa adelantó una estrategia de medios de comunicación para el posicionamiento del **“Servicio 24 horas de la Personería de Bogotá”**, en los **“Centros Comerciales”** y del programa **Construcción de Ciudadano**. Esa labor implicó la elaboración de varios productos y la realización de las siguientes actividades:

Se diseñó el mensaje institucional de televisión del profesor Montoya, con el tema de reflexión, que se emitió en los canales nacionales públicos y privados con código cívico, con la autorización de la Autoridad Nacional de Televisión, de manera gratuita. Su transmisión gratuita logró en horario “prime time” llegar en forma simultánea a 19 millones de

personas en los dos principales canales privados del país. Los mensajes gratuitos permitieron un ahorro, por mensaje, de entre 22 y 35 millones de pesos cada uno, en la franja “prime time”. En sólo octubre de 2014 se emitieron 13 comerciales, 9 de ellos en ese horario. Además, se digitalizó una versión del mensaje televisivo para su emisión, también gratuita, en las pantallas externas e internas del estadio El Campín.

Se creó un audiovisual referenciado *“No, también es una respuesta”*, en contra del consumo de droga, especialmente dirigido a estudiantes de escuelas y colegios. De igual forma, se grabaron 4 cuñas radiales que se transmitieron en emisoras populares y de mayor audiencia en la Ciudad.

Se realizaron 7 audiovisuales del programa Construcción de Ciudadano y eventos de personeros estudiantiles. Se elaboraron 5 videos para la campaña de Centros Comerciales. Se produjeron 35 spots y videos de noticias de la Personería, víctimas, salud, asistencia jurídica, requerimientos ciudadanos, entre otros, para las carteleras audiovisuales de la Personería, 8 puntos de atención de centros comerciales y el CAC.

De otra parte, los funcionarios de la Oficina también realizan acompañamiento fotográfico y de video a las visitas que realizan las diferentes personerías delegadas y locales, en cumplimiento de su misión institucional de Veedor Ciudadano, Defensor de los Derechos Humanos y Agente del Ministerio Público. Se realizaron 16 apoyos técnicos y se registraron en audiovisual en formato HD, 57 audiencias públicas.

Se reimprimieron 320.000 ejemplares de los cinco libros que relatan episodios de la vida de los líderes Mandela, Gandhi, Luther King, la Madre Teresa de Calcuta y el ‘profe’ Luis Fernando Montoya, quienes son ejemplo de valores, que ayudaría mucho ante situaciones de violencia. En total a la fecha se han impreso 800.000 libros, que se entregan en los puntos de atención de la Personería en los centros comerciales y con el programa “Construcción de Ciudadano”.

Además, se continuó con el cubrimiento diario a las sesiones de las comisiones permanentes y a la plenaria del Concejo de Bogotá. Del seguimiento se deja una memoria escrita que resume las intervenciones más importantes que se presentan en el Cabildo Distrital y se deja un archivo del video de cada sesión.

6.7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La Oficina Asesora, en trabajo conjunto con el Grupo Construcción de Ciudadano en las 20 localidades, tuvo como propósito principal durante el segundo semestre hacer énfasis en la importancia que tiene el proceso de reflexión, en dos temas claves dentro del ámbito escolar: El primero relacionado con el peligro que pueden significar los arranques de curiosidad frente al consumo de droga y el segundo se encaminó hacia el respeto por la vida propia y ajena, al igual que por el respeto en la diferencia; cuando aceptamos que

nadie es igual a nadie, la convivencia se hace más fácil y se presenta menos riesgo de confrontación, irrespeto o violencia.

Este mensaje de pensamiento en acción fue llevado a más de 14.000 personas de colegios, universidades, centros comerciales y centros de reclusión para jóvenes infractores e infractoras. De igual manera trabajamos con las Redes Sociales, que, valga decirlo, son la mejor herramienta de comunicación con los jóvenes; nuestro Fanpage de Construcción de Ciudadano cerró el año 2014 con 7.494 seguidores activos, participantes y comprometidos con la tarea de aplicar la reflexión antes, durante y después de tomar cualquier decisión. Lo importante es que esos chicos, padres de familia y maestros, siguen nuestro proyecto y lo ven como una alternativa para confirmar que las cosas pueden hacerse de otra manera.

Además de los colegios visitados, también estuvimos con el profesor Luis Fernando Montoya en grandes encuentros con la comunidad: Colegio Calasanz, Centro Comercial Centro Mayor, Plaza de Las Américas y el Congreso Distrital de Personeros y Personeras Estudiantiles 2014 “Renuncio a Renunciar”, realizado en septiembre en las instalaciones del Club Bellavista de Colsubsidio.

Resultados de Construcción de Ciudadano

Para determinar los resultados del trabajo de Construcción de Ciudadano, durante el segundo semestre del 2014 se consolidaron las 838 entrevistas aplicadas a alumnos y docentes de los colegios visitados durante todo el año.



CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANO

Entrevista de satisfacción

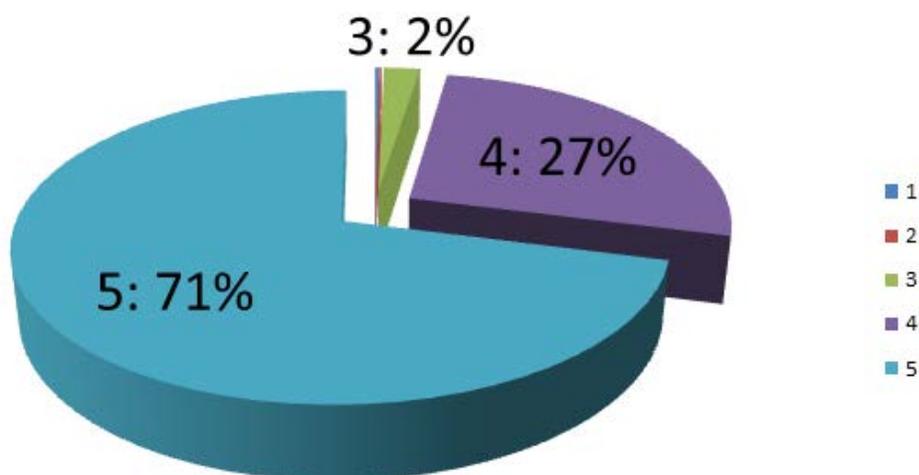
Fecha: _____ Colegio (Lugar): _____

Nombre (Opcional): _____

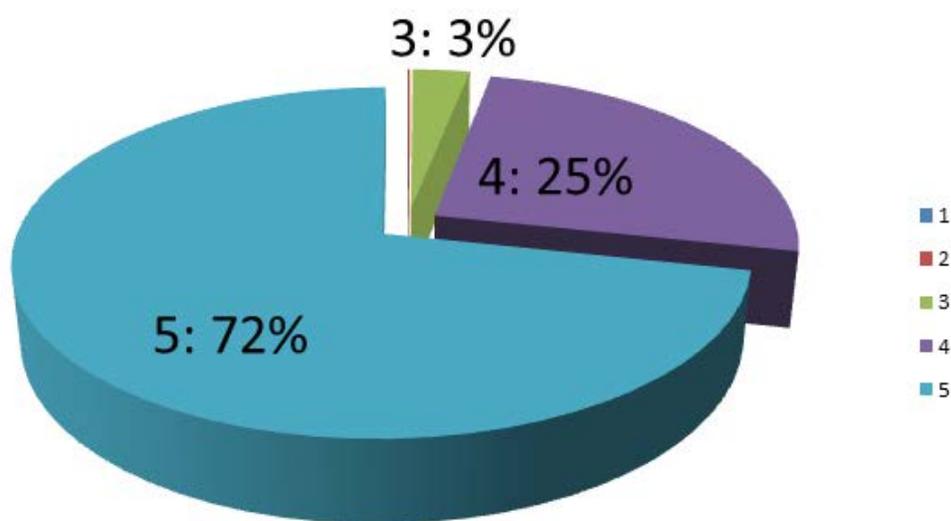
Para el Proyecto Construcción de Ciudadano es importante saber tu opinión de la actividad realizada, ayúdanos a contestar el siguiente cuestionario teniendo en cuenta la siguiente escala de calificación.

1= Muy malo 2= Malo 3 = Regular 4= Bueno 5= Excelente

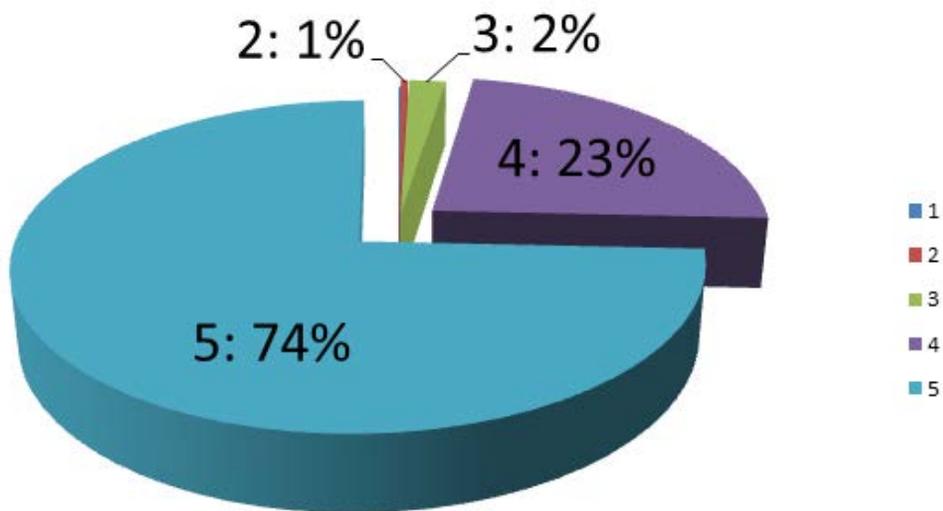
1. CALIDAD DEL MATERIAL ENTREGADO, MONTAJE Y ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD



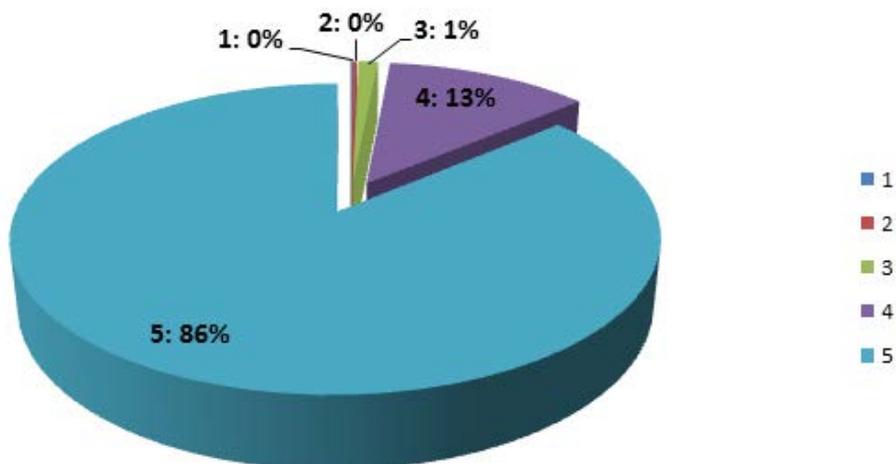
2. METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA ACTIVIDAD



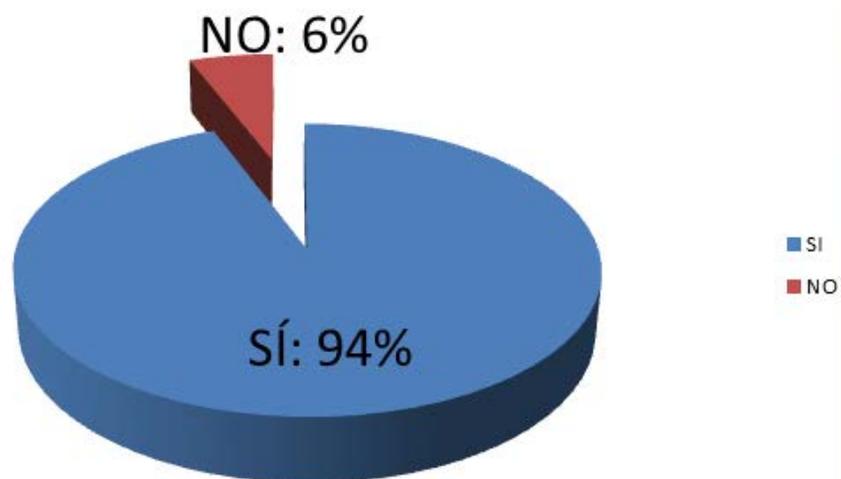
3. GRADO DE MOTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD



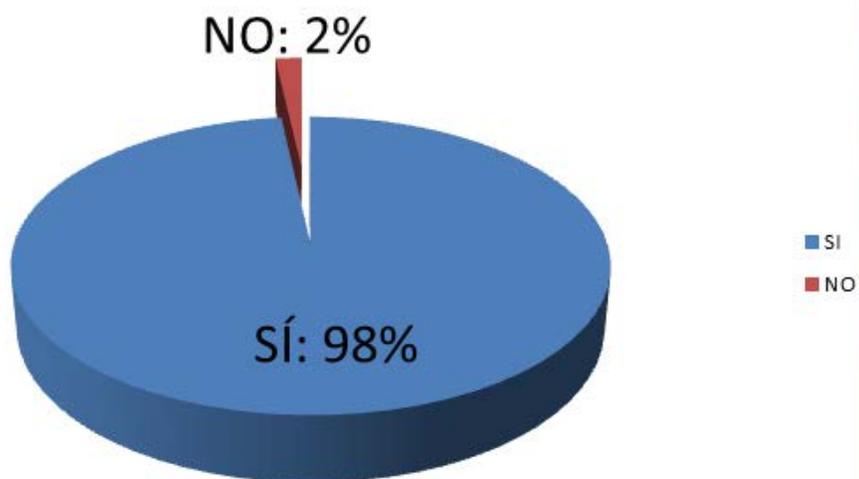
4. ¿COMÓ LES PARECIÓ EL MENSAJE DEL PROFESOR MONTOYA?



5. ¿LOS SÚPER HUMANOS TE INSPIRAN SER MEJOR PERSONA Y Luchar POR LOS SUEÑOS?



6. ¿ASISTIRÍA A OTRA ACTIVIDAD CON EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANO?



Teniendo en cuenta que la escala de calificación es de 1 a 5, siendo 5 la más alta, los resultados obtenidos de la aplicación son los siguientes:

A partir de estos resultados, podemos concluir que se está logrando llenar en algunos aspectos las expectativas de los asistentes a las charlas de reflexión. Sin embargo, es de resaltar que la comunidad de asistentes solicita que exista una verdadera interacción con los estudiantes y que se toquen temas de fondo relacionados con la educación, derechos y deberes.

En relación con la metodología desarrollada, se ve reflejado un alto grado de motivación para volver a participar en actividades organizadas por el equipo de trabajo; en cuanto al video del profesor Montoya, se ve que efectivamente está siendo muy bien recibido por parte de los asistentes, el cual, por el impacto de su mensaje, permite generar un cambio positivo en la relación con el otro y en la construcción de ciudadano. También es destacable el alto grado de motivación que generan los súper humanos (Madre Teresa de Calcuta, Martin Luther King, Mahatma Gandhi y Nelson Madela).